

# SESION 72ª EXTRAORDINARIA, EN MIERC. 24 DE MARZO 1954

(Sesión de 20 a 22.39 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CASTRO Y MALLET

## INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Actas de las Sesiones Anteriores.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Texto del Debate.

### I.—SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—La Cámara entra a ocuparse del objeto de la sesión: analizar el desarrollo de la Décima Conferencia Panamericana, que se está celebrando en la ciudad de Caracas.

### II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

- 1.—Oficio del señor Ministro de Tierras y Colonización en que da respuesta al que se le dirigió en nombre de la Cámara, sobre envío de antecedentes relacionados con el funcionamiento de la Caja de Colonización Agrícola.
- 2.—Moción del señor Láscar en la que inicia un proyecto de ley que autoriza la transferencia de un predio fiscal en favor del Cuerpo de Bomberos de San Antonio.
- 3.—Presentación suscrita por veintinueve señores Diputados en que piden se lleve a efecto la presente sesión a fin de analizar el desarrollo de la X Conferencia Panamericana.

### III. — ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

### IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

#### N.o 1.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE TIERRAS Y COLONIZACION

"N.o 1,726.—Santiago, 23 de marzo de 1954.  
Adjunto al presente oficio tengo el honor de remitir a esa Honorable Cámara, conforme a lo solicitado en el oficio de V. E. N.o 1.717, de 7 de enero del año en curso, la nota N.o 42, de 27 de enero último, del Oficial del Presupuesto de este Ministerio, y la nota N.o 337, de 5 de marzo del presente año, del Vicepresidente de la Caja de Colonización Agrícola, al que se agregan dos minutas firmadas por el Contador General de dicha Caja sobre el número y costo de las plantas de esa institución (la actualmente vigente y la anterior al D. F. L. N.o 46, de 1953).  
Saluda atte. a V. E. (Fdo.): **Diego Lira Vergara**".

#### N.o 2.—MOCION DEL SEÑOR LASCAR

"HONORABLE CAMARA:

El Cuerpo de Bomberos del Puerto de San Antonio, que tan útiles y abnegados servicios presta a una extensa zona, actualmente cuenta con tres Compañías, dos de ellas con base en el mismo puerto mencionado, que cuentan con un Cuartel común, y la Tercera Compañía, de reciente fundación, organiza-

da en el balneario de Llolleo, y que gracias al entusiasmo de la institución y colaboración del vecindario progresista se encuentra en magnifico pie y en franca línea ascendente de superación en todo sentido.

La Tercera Compañía mencionada necesita con urgencia levantar su Cuartel, para lo cual es necesario que el Fisco done, a título gratuito, un terreno apropiado para estos fines y para lo cual vengo en proponer al Honorable Congreso el siguiente

#### PROYECTO DE LEY

**Artículo 1.o.**— Autorízase al Presidente de la República para transferir gratuitamente al Cuerpo de Bomberos de San Antonio el dominio de la propiedad fiscal ubicada en la comuna de San Antonio, pueblo de Llolleo, y que corresponde al lote N.º 6, vecino al Estero de Llolleo, y cuyos deslindes son los siguientes:

Al Norte, lote N.º 5, en 48 metros, aproximadamente.

Al Este, Avenida El Pacifico, en 7 metros.

Al Sur, lote N.º 7, en 45 metros.

Al Oeste, Estero de Llolleo, en 52 metros. La superficie del sitio N.º 6, objeto de esta ley, es 1.371 m<sup>2</sup>., aproximadamente.

**Artículo 2.o.**— El Cuerpo de Bomberos de San Antonio, destinará el terreno que se le transfiera por esta ley a la construcción del Cuartel destinado a la Tercera Compañía.

**Artículo 3.o.**— Si por cualquiera causa no se diere cumplimiento a las finalidades de esta ley o expirare la persona jurídica a que se refiere el artículo primero, el predio se cede al dominio del Fisco.

(Fdo.): José Láscar Láscar".

#### N.º 3.—PETICION DE SESION

"Santiago, 23 de marzo de 1954.

Señor Presidente.

En uso de la atribución que nos confiere el artículo 81 del Reglamento, solicitamos de V. S. se sirva citar a sesión para el día de hoy, de 19.45 a 21.30 horas, a fin de analizar el desarrollo de la X Conferencia Panamericana.

Saludan atte. a V. E. (Fdos.): Ramon Silva.— Oscar Naranjo.— Edgardo Maass.— Haroldo Martínez.— Heriberto Alegre.— Eduardo Osorio.— Pedro Cisternas.— Herminio Tamayo.— Roberto Flores.— Belarmino Elgueta.— Sergio González.— Mario Palestro.— Gustavo Martínez.— Armando Mallet.— Sergio Salinas.— Serafin Soto.— Gustavo Aqueveque.— René Jerez.— Juan Acevedo.— Ernesto Aranedo.— Enrique Rodriguez.— José Cueto.— Albino Barra.— Pedro Videla.— José Musalem.— Humberto Enriquez.— Federico Bucher.— Jacobo Schaulsohn.— Juan Martínez.

#### V.—TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 20 horas.

El señor CASTRO (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar la Cuenta.

—El señor Secretario Accidental da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

El señor CASTRO (Presidente).— Terminada la Cuenta.

#### 1.—CELEBRACION DE LA X CONFERENCIA PANAMERICANA EN LA CIUDAD DE CARACAS, VENEZUELA.

El señor CASTRO (Presidente).— En conformidad al objetivo de la citación, corresponde analizar el desarrollo de la Décima Conferencia Panamericana, que se está celebrando en la ciudad de Caracas.

Corresponde el primer turno al Comité Socialista Popular.

El señor PIZARRO (don Fernando).—Pido la palabra.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PIZARRO (don Fernando).— Señor Presidente, los Diputados de estos bancos pedimos la celebración de esta sesión especial para analizar el desarrollo y los resultados de la Décima Conferencia Interamericana que se está celebrando en la ciudad de Caracas.

Las razones que hemos tenido para pedir esta sesión son plausibles y no pueden ser objetadas por sector alguno de esta Honorable Cámara. Sabe el señor Presidente cómo se ha conducido, desde hace ya largo tiempo, la política internacional sudamericana con respecto a los Estados Unidos; sabe también cuál ha sido el resultado de esta serie de Conferencias con que hemos tratado de crear la hermandad y la comunidad jurídica de Latinoamérica.

Desgraciadamente, señor Presidente, la experiencia de estas reuniones es desalentadora. Tenemos que llegar a la conclusión inevitable de que no existe la pretendida comunidad de los pueblos americanos.

Para que haya tal comunidad, se requiere que exista comunidad de propósitos; y hay que reconocer que este factor no anima el espíritu de todos los pueblos americanos.

Al contrario, los países latinoamericanos han aparecido siempre en una posición subordinada, esclavizada, con respecto de Estados Unidos.

La comunidad es un hecho que se impone aún contra la voluntad de alguno de sus integrantes y que, ante un hecho consumado, sugiere la conveniencia de reglamentarlo y de darle una estructura o una forma jurídica. No es necesario hacer mucha historia pa-

ra poner de manifiesto lo inútil que ha resultado el análisis de esta convivencia pacífica a través de reuniones en que siempre ha estado sentado a nuestra mesa nuestro prepotente vecino del Norte: Estados Unidos.

Creo que, desde los albores del panamericanismo, desde que se enunció la Doctrina Monroe, hasta lo que va corrido de nuestra historia común, la actitud de los Estados Unidos permanentemente ha sido indócil a todo lo que ha significado interés de los países latinoamericanos.

Siempre este país ha estado dispuesto a "arrebataarnos" y conducirnos hacia la defensa de sus propios intereses.

Estimo que la importancia de estas Conferencias Panamericanas comienza con la Conferencia Panamericana celebrada en La Habana, en 1928, de la cual salió un cuerpo jurídico completísimo, ejemplo en el mundo entero, que es el llamado Código de Derecho Internacional Privado, vulgarmente conocido con el nombre de Código de Bustamante. Ya en esa ocasión, Estados Unidos empezó a demostrar cuál era el criterio con que procedería con respecto a nuestras Repúblicas.

La gran nación norteamericana aún no ha ratificado ese Código, que rige más o menos imperativamente, las relaciones internacionales de los países latinoamericanos. Era éste el primer indicio de lo que iban a significar las conferencias posteriores.

La Séptima Conferencia de Montevideo, celebrada en 1933, ante el fracaso completo de la Doctrina Monroe, sirvió para interpretar esta teoría al amañeo de Estados Unidos y para justificar las peores tropelías contra los países sudamericanos. El propio Presidente de la República norteamericana concurrió a esa Conferencia para presentar un esbozo de neopanamericanismo, a través de la doctrina de la "Buena Vecindad".

En esta ocasión, aparte de esta declaración más o menos romántica de buena vecindad, no conseguimos que Estados Unidos adhiriera a nada concreto con respecto a los países latinoamericanos.

Se aprobó también en esa ocasión el principio de la no intervención, importantísimo principio que rige nuestras relaciones comunes y que ha servido, por lo menos también en principio, para impedir que la política de Estados Unidos ponga pie en cada uno de los Estados americanos cuando el Gobierno de una de estas Repúblicas no convenga a sus intereses.

El hecho de que Estados Unidos en esa ocasión no haya suscrito el principio de la no intervención estaba agregando un antecedente más de sus propósitos intervencionistas.

Lo demostró así porque, mientras se ponía en práctica esta declaración de principios, era una cosa conocida en toda Sudamérica lo que Estados Unidos hacía en muchos países de la zona del Caribe. No podía, entonces,

aprobar el principio de no intervención que venía a cercenar sus intereses tanto jurídicos como económicos y políticos en los países que están al sur de Río Grande.

Ya desde esa fecha estaba surgiendo en el ánimo de todos los países sudamericanos la convicción de que el panamericanismo había fracasado. Los acontecimientos posteriores, que anduvieron con mucha mayor celeridad que los que habían ocurrido hasta el momento de la declaración del principio de la Buena Vecindad, dan la razón a quienes hemos estado sosteniendo que Estados Unidos no puede sentarse a la mesa común con los demás países americanos.

Ha llegado la hora de que a Estados Unidos se le impida el acceso a nuestras reuniones internacionales, para que los pueblos de Latinoamérica podamos reunirnos tranquilos y discutir sin influencias extrañas nuestros problemas comunes.

Antes de llegar a la IX Conferencia de Bogotá, señor Presidente, ocurrieron muchas cosas importantes. Se estaba preparando la Segunda Guerra Mundial y Estados Unidos necesitaba colocarse en línea de batalla porque sus intereses de expansión comercial empezaban a manifestarse en la órbita mundial. Fue por eso que, al margen de esa Conferencia Internacional, Estados Unidos convocaba a reuniones consultivas que, por extraña coincidencia, llegaron a resultados que interesaban exclusivamente a Estados Unidos. En la primera reunión consultiva de Panamá, celebrada el año 1939, ya había estallado la guerra. Estados Unidos tenía evidente interés en que las Repúblicas americanas hicieran una declaración en que quedara de manifiesto su coincidencia con el espíritu que animaba su intervención en este conflicto. En esa reunión consultiva del año 1939, celebrada en Panamá, empezó a germinar la política intervencionista que hoy se está consumando en Caracas. Consiguieron Estados Unidos en esa ocasión que los países americanos hicieran una declaración general de neutralidad. Ningún país americano se mezclaría en el conflicto que había estallado en Europa. Ese era el primer paso. En la segunda reunión consultiva, celebrada en La Habana el año 1940, se avanzó otro pcco. Con esa sagacidad y tino con que procede la diplomacia norteamericana, se aprobó un acuerdo en el sentido de que la agresión contra cualquier país americano entrañaría una agresión al Continente entero. ¿Estaban los países sudamericanos tan expuestos a ser atacados por alguno de los países en beligerancia? No, señor Presidente. Lo que ocurría era una cosa que todo el mundo preveía; que Estados Unidos ya tenía preparada su participación en la guerra. Por eso, en las sesiones de la reunión consultiva celebrada en Río Janeiro, en el año 1942, Estados Unidos puede decirse que se sacó la careta de sus falsos propósitos panamericanistas. En efecto, discurrió otro prin-

cipio: el de que cualquier país americano que se viera atacado por alguno de los países beligerantes, por cualquier concepto, debería ser considerado por el resto como no beligerante. Es decir, Estados Unidos tejía una madeja jurídica en torno de los países latinoamericanos que le permitía operar libremente en la guerra europea. Estados Unidos, interviniendo en el conflicto, tenía la seguridad de que, con respecto a los países latinoamericanos, no aparecería como beligerante, gozaría de todas las franquicias de un Estado no beligerante y tendría libre acceso a sus costas con sus flotas, sus misiones militares y con todo lo que es dable imaginar en estos casos. Eso fue lo que ocurrió cuando ya Estados Unidos estaba en la guerra. En 1941 había sufrido el percance de Pearl Harbour, en que le hundieron gran parte de su flota del Pacífico. Entonces fue cuando se sacó a los países latinoamericanos una declaración en el sentido que no se consideraba beligerantes a aquellos países del Continente que se vieran mezclados en el conflicto. Esa fué la razón de ser de la tercera reunión consultiva. El ambiente ya estaba preparado. Fuimos resueltamente abscritos a la causa de Estados Unidos en la guerra en que él intervenía. Faltaba muy poco para llegar a la Conferencia de Bogotá, que se celebró en 1948, y que es, seguramente, la más importante reunión internacional realizada en Sudamérica.

Antes que esto, Estados Unidos necesitaba todavía algo más: amarrar en forma más enérgica a los países sudamericanos, porque era evidente que ese país estaba en guerra y de ese conflicto no estaba totalmente decidido, porque era evidente, también, que la suerte da, después que la más grande flota que tenía en el Pacífico fuera hundida por los japoneses.

¿Qué había que hacer, entonces? Celebrar otra reunión con los países sudamericanos, estos países que tanto le preocupan cuando se encuentra en apuros.

Estados Unidos encontró, esta vez, la misma docilidad de los gobernantes para concurrir a otra reunión más, una reunión grande, la Conferencia Interamericana de Asistencia Recíproca celebrada en Río Janeiro.

¡Qué interesante es para Estados Unidos contar con la benevolencia de los países sudamericanos, contar con la solidaridad de propósitos de los países sudamericanos con los vecinos del norte, que se encontraban en conflicto, para defender la democracia, cuyos principios estaban amagados!

Es en la Conferencia Interamericana de Asistencia Recíproca, donde Estados Unidos ha ido más lejos.

Tengo aquí, señor Presidente, el texto del artículo 3.º de la declaración de esa Conferencia, en el cual se ve claramente cuál va a ser la suerte de los países sudamericanos en la guerra.

Dice así:

"Las Altas Partes Contratantes convienen en que un ataque armado por parte de cualquier Estado contra un Estado americano, será considerado como un ataque contra todos los Estados americanos y, en consecuencia, cada una de dichas partes contratantes se compromete a ayudar a hacer frente al ataque, en ejercicio del derecho inmanente de legítima defensa individual o colectiva, que reconoce el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas".

¡Muy importante es esta declaración!

Ya estábamos resueltamente metidos en el conflicto, ya estábamos también corriendo la misma suerte que Estados Unidos. ¿Qué le quedaba entonces a ese país? Una sola cosa: financiar la guerra.

La guerra es una emergencia en que se requieren muchos y cuantiosos recursos, máxime cuando se desarrolla en escala mundial. En consecuencia, Estados Unidos necesitaba de los países sudamericanos, que siempre lo han dado todo en beneficio de la paz, en pro de la justicia social, en pro de la comunidad americana. Necesitaba Estados Unidos que estos países infantiles e ingenuos dieran más de sí: que financiaran la aventura militar en que estaban metidos.

Varios capitalistas norteamericanos costearon por sí solos la guerra. En consecuencia, fluía también por sí sola la conveniencia de convocar a esta Conferencia, de llamar a los países sudamericanos bajo el signo del panamericanismo y arrancarles allí todo lo que sus escuálidas economías podían dar bajo pretexto de la defensa continental de la democracia, amenazada por el fascismo.

En compensación por las ventajas económicas conseguidas en Bogotá, Estados Unidos hizo nuevas declaraciones para alimentar las esperanzas siempre frustradas de Latinoamérica. Prometió una reunión económica especial en Buenos Aires para reajustar sus relaciones económicas con nuestros países. Pero nada de esto se cumplió, y Sudamérica fué engañada una vez más, como lo será de nuevo en Caracas.

Puede decirse que la Conferencia de Bogotá es la más importante de todas en cuanto a los trucos internacionales, los que han sido repetidos ahora en Caracas. Aquí no ha habido novedad alguna de parte de los Estados Unidos, pero sí ha habido novedad de parte de los países latinoamericanos, que ingenuamente han creído que los Estados Unidos va a realizar lo que está prometiendo.

Es conveniente detenerse un poco en esta célebre Conferencia de Bogotá del año 1948.

¿Qué se aprobó allí? Ya se había constituido la nueva organización mundial llamada Naciones Unidas y, en consecuencia, los países sudamericanos aparecían inordinados en esta nueva organización.

El señor CASTRO (Presidente). —Ha terminado el tiempo del Comité Socialista Popular.

El señor PIZARRO (don Fernando).— Pido que se prorrogue el tiempo hasta que termine mis observaciones, señor Presidente.

El señor VALDES LARRAIN.— ¿Por cuánto tiempo sería la prórroga?

Pregunto, porque ocurre que, después, los Comités que estamos al final de la sesión quedamos sin tiempo para nuestras observaciones.

El señor CASTRO (Presidente).— ¿Cuántos minutos necesita Su Señoría para terminar sus observaciones?

El señor PIZARRO (don Fernando).— Quince minutos más, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para conceder quince minutos de prórroga al Honorable señor Pizarro, con prórroga de la hora de término.

El señor BUSTAMANTE.— Y también se entendería que se concederán prórrogas a los Comités que las soliciten.

El señor CASTRO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará la prórroga pedida.

#### Acordado.

Puede continuar el Honorable señor Pizarro.

El señor VALDES LARRAIN.— Y que llegue luego a Caracas, porque todavía estamos en Bogotá.

El señor PIZARRO (don Fernando).— He hablado de la Conferencia de Bogotá porque ella explica, en gran parte, el desarrollo de la actual Conferencia de Caracas.

Estaba diciendo que el ambiente de la Conferencia de Bogotá era la resultante de haberse creado esta nueva organización jurídica internacional llamada Naciones Unidas y que era el tiempo en que Estados Unidos había intervenido en la guerra y la había ganado.

El ambiente era favorable para que Estados Unidos y los países sudamericanos que habían dado todo en la guerra, hicieran el recuento de los sacrificios aportados por cada uno y que recibiera cada uno lo que le correspondía como consecuencia de su acción.

Nuevamente los países sudamericanos hicieron las mismas declaraciones que tuvimos oportunidad de escuchar de labios de nuestros delegados antes de partir a Caracas: vamos a desarrollar la unidad panamericana, haremos que esto marche por nuevos caminos, que se perfeccione en forma tal que el panamericanismo sea una realidad evidente. Fuimos a Bogotá predispuestos; pero, entonces, como medida administrativa, disolvimos la Unión Panamericana que funcionaba antes y formamos otra organización, la Organización de los Estados Americanos.

Veamos lo que sucedió en Bogotá: se ratificó el principio de la no intervención, pero se le agregó algo más: se le adicionó una no intervención de tipo económico, necesaria para los países sudamericanos por el hecho

de que los Estados Unidos se ha valido frecuentemente de esta fórmula para subordinarlos. Y fue así como en el artículo 8.º del Convenio Económico de Bogotá se dice: "Ningún Estado podrá aplicar o estimular medidas coercitivas de carácter económico y político para forzar la voluntad soberana de otro Estado y obtener de éste ventajas de cualquiera naturaleza".

Magnífica declaración. Los Estados sudamericanos ya podían vivir tranquilos, nuestras economías se iban a desarrollar independientemente, de modo que jugara libremente la ley de la oferta y la demanda y las leyes económicas en general. Pero Estados Unidos fue muy previsor y, a sabiendas de que sus intereses estaban manejados justamente por la intervención económica, lo que hizo y lo que ha hecho en todas estas Conferencias fue no suscribir este acuerdo; hizo reserva sobre él. Entonces los demás países quedaron confiados, porque si bien Estados Unidos hacía reserva, siempre había la posibilidad de que, en el curso de los acontecimientos, llegara a reconocerlo. Fue la primera caída.

Más adelante, un convenio suscrito en Caracas y que es exactamente igual al que ahora se está discutiendo en la misma ciudad (el anterior fue en Bogotá), contemplaba el mismo problema de las materias primas, del desequilibrio entre el valor de éstas y el de los productos manufacturados.

Chile, solamente, había concurrido al esfuerzo de guerra con setecientos millones de dólares, que le significó como pérdida el no poderle fijar al cobre un precio adecuado. Terminado el conflicto, pensamos que estos setecientos millones de dólares podrían ser retribuidos en un trato más justo en las relaciones comerciales con los Estados Unidos, pero este país, una vez más, en la parte correspondiente, en la que se habla precisamente de este desequilibrio de las fuerzas económicas de Latinoamérica y de Estados Unidos, también hizo reserva.

¿De qué hizo reserva?

Vamos a leer esta parte, que es importante para ilustrar el juicio con que ahora se está alabando a la Conferencia de Caracas:

"Asimismo, reafirman la resolución de que, como política general, se tome en cuenta la necesidad de compensar la disparidad que se aprecia frecuentemente entre los precios de los productos primarios y los de manufacturas, estableciendo la necesaria equidad entre los mismos".

Nuevamente, reserva de Estados Unidos: no se compromete a aplicar ninguno de estos principios.

Es cierto, señor Presidente, que en esa misma Conferencia de Bogotá se aprobó otro acuerdo, que se ha sacado a relucir en estas conferencias especiales de tipo económico, en las cuales los países podrán discutir libremente la Conferencia de Caracas y que se refiere a las

mente el reajuste de sus economías. Lo que se ha dicho ahora en la Conferencia de Caracas por el señor Prat, en forma altisonante, seguramente más violenta y altiva que la que han podido usar otros representantes de Chile en conferencias parecidas, no agrega nada nuevo a lo ya expresado en la Conferencia de Bogotá ni agrega tampoco nada nuevo respecto de los Estados Unidos. Porque, según los datos proporcionados por la prensa, también Estados Unidos ha hecho reserva en cuanto a los acuerdos para conferencias económicas especiales y, sobre todo, en cuanto a la única novedad agregada en esta conferencia por el señor Prat: que la calificación de las materias primas esenciales como materiales estratégicos no quede entregada solamente a los Estados Unidos. En eso también Estados Unidos ha hecho reserva. Y será necesario que la Organización de los Estados Americanos, esta magnífica organización que sirve sólo intereses norteamericanos, convenga una nueva reunión consultiva para que los Estados americanos determinen qué productos podrán ser calificados como materiales estratégicos.

Yo pregunto: ¿qué suerte podrá correr una declaración de esta especie cuando Estados Unidos controla el mercado mundial de cada uno de los productos, que él mismo califica como estratégicos, que se producen en toda América del Sur?

Otra cosa muy importante se acordó también en Bogotá, que conviene tenerla en cuenta para compulsarla con lo aprobado en Caracas, para comprobar si hemos avanzado (porque también podemos retroceder): es la "Carta de Garantías Sociales", aprobada también con reserva de los Estados Unidos. Es muy importante, porque se refiere a la suerte de los trabajadores. Dice el principio de ésta:

"La presente Carta de Garantías Sociales tiene por objeto declarar los principios fundamentales que deben amparar a los trabajadores de toda clase y constituye el minimum de derechos de que ellos deben gozar en los Estados Americanos, sin perjuicio de que las leyes de cada uno puedan ampliar esos derechos o reconocerles otros más favorables.

"Esta Carta de Garantías Sociales protege por igual a hombres y mujeres".

Esta declaración también fué aprobada con reservas de Estados Unidos, o sea, a este país no le interesa la suerte de nuestras economías; lo que le interesa es que, por medio de una política represiva en el trabajo, se mantenga un orden político conveniente a sus intereses. Por eso ve con buenos ojos a los Gobiernos "de facto" que se levantan en Sud-América, que tienden a destruir los movimientos populares y a evitar que, por encima de las tropelías de esa nación, los trabajadores logren sus propias conquistas. Por eso es que el tino y la sagacidad de la diplomacia norteamericana siempre se hace presente en es-

tos casos, y de ahí que se haya opuesto primero, y hecho reservas después, a esa declaración de la Conferencia de Caracas.

Esa Declaración reconocía el libre y amplio derecho de todas las fuerzas de trabajadores a asociarse, sin discriminaciones políticas, sin distinciones de ninguna índole. Ahora, en la nueva Conferencia Panamericana, se ha llegado a un acuerdo distinto, porque se reconoce esta facultad solamente a los sindicatos genuinamente democráticos.

Sabemos, por la experiencia que tenemos de lo ocurrido en Chile, cómo se califica a los dirigentes sindicales, cuando se introduce el predicado "democrático" entre los requisitos que ellos deben reunir para que se reconozca la existencia legal del sindicato respectivo. Aquí, en Chile, por efectos de la Ley de Defensa de la Democracia y de una circular ministerial, afortunadamente derogada, se permitía que los patrones, antes de la elección de una directiva sindical, pidieran a la policía la calificación de los antecedentes de los candidatos a ocupar cargos en esa directiva. Y la policía ¿qué hacía? Pedía esos antecedentes a los mismos patrones. En consecuencia, eran genuinamente "democráticos" los sindicatos que contaban con la aprobación del patrón; solamente eran genuinamente "democráticos" los sindicatos dirigidos por "krumiros", por elementos distintos de los verdaderos dirigentes obreros.

Esto es lo que se ha querido hacer en la Conferencia de Caracas; ahora no rige la Carta de Garantías aprobada en Bogotá, porque Estados Unidos tiene sus propios intereses y le preocupan otras cosas. Por consiguiente, los Gobiernos sudamericanos, que han aprobado, dóciles, esta enmienda a la Carta aprobada en Bogotá, ahora reconocerán solamente la existencia de aquellos sindicatos genuinamente "democráticos".

Señor Presidente, por este motivo, en la Conferencia de Caracas, no se ha llegado a nada nuevo. Incluso su declaración anticomunista es similar a la de Bogotá. Es exactamente igual. Esto lo puede comprobar cualquiera que tenga la paciencia de releer, después, los Convenios suscritos en Bogotá.

En la declaración anticomunista de Caracas existe el más amplio margen de posibilidades para la represión de un partido político por razones ideológicas.

Los delegados norteamericanos hablan, incluso, con todo desparpajo, de que es necesario reprimir el imperialismo soviético, como si nosotros en Chile no hubiéramos conocido lo que es el imperialismo de Estados Unidos.

Todos estos antecedentes están demostrando que el Panamericanismo es un vulgar "bluff" de la política norteamericana y que lo único que deben hacer los pueblos latinoamericanos, en la hora actual, es materializar la aspiración primaria que alien-

ta en cada uno de ellos y que consiste en concretar el pensamiento de Bolívar.

Sólo entre nosotros, que tenemos intereses comunes, son posibles estas reuniones. Sólo entre nosotros puede haber concierto de voluntades e igualdad de propósitos, porque tenemos comunidad de intereses, comunidad ideológica, racial, de lenguas, religiosa incluso. Con Estados Unidos nada nos une, todo nos separa.

Ha llegado, pues, el momento de sostener que la política internacional de los países latinoamericanos y, consecuentemente, la de Chile, debe tender a la concertación de reuniones entre ellos y al desahucio violento de los pactos que los ligan a Estados Unidos.

Pronto tendremos oportunidad de comprobar que ningún acuerdo de carácter económico, que beneficie los intereses de los países latinoamericanos, se cumplirá después de Caracas.

Por lo tanto, la única conducta plausible es la que están asumiendo otras comunidades, que han rechazado toda política artificial o fingida.

Saben Sus Señorías que la comunidad latinoamericana ha venido desarrollando una lucha tenaz y ha conquistado muchas posiciones contra el imperialismo europeo, que la ha tenido subordinada.

Saben también cómo la Comunidad de Naciones, controlada por el Gobierno inglés, el Commonwealth, hace un mes atrás, en una reunión en Sidney, ha llegado a un acuerdo que pone tope a los abusos de ese imperialismo. Ya no permitirán ellos la prioridad de Inglaterra para el comercio de los productos de la Comunidad. Ahora estos países hablan libremente, especialmente Australia, acerca de sus posibilidades comerciales directas con el Japón y con la China Roja.

En seguida, hay otro aspecto más grave. Para que los pueblos de América Latina no crean que constituirán una novedad si llegan a desahuciar los pactos que nos unen con los Estados Unidos, bajo el "slogan" del panamericanismo, para que no crean que este es un propósito revolucionario, tienen que parar mientes en que lo que está ocurriendo en Europa en la hora actual, es también una comunidad, porque están amarrados por intereses comunes.

Estados Unidos que ha hecho tanta propaganda, nos ha impedido comerciar libremente nuestras materias primas con los países del mundo. ¿Y por qué? Porque todavía alega que estas son materias estratégicas, que pueden alentar la economía y los propósitos, guerreros contra los eventuales enemigos del Continente.

¿Quiénes más que nosotros podríamos estar preocupados por esta suerte de negociaciones con Europa, que es justamente donde está el punto difícil de la conflagración futura?

Sin embargo, la prensa ha hecho público que hace poco tiempo una comisión muy amplia de técnicos económicos, del Gobierno de Su Majestad de Inglaterra, visitó Moscú llegando en principio a acuerdos comerciales que significan inversiones de cuarenta y seis millones de libras esterlinas. Esto no le preocupa a Estados Unidos. ¿Por qué? Porque se está operando una revolución de los pueblos europeos, que ya no quieren seguir viviendo al amparo de la ayuda del Plan Marshall, que fue anunciado con el mismo estilo que se tuvo para hacer la declaración Monroe para Europa, y que resultó ser también un excelente negocio para los inversionistas norteamericanos.

Comisiones comerciales parecidas de Francia y de Italia, recorren actualmente importantes puntos de la Rusia, con el fin de llegar a acuerdos parecidos en el plano internacional del comercio.

El señor CASTRO (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo concedido a Su Señoría.

El señor PIZARRO (don Fernando).— Para terminar solicito dos minutos más, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar por dos minutos más el tiempo del Honorable señor Pizarro.

**Acordado.**

Puede continuar Su Señoría.

El señor PIZARRO (don Fernando).— Muchas gracias, señor Presidente.

Y para terminar, quiero decir que estos hechos, que están golpeando la conciencia de todos los países latinoamericanos, están creando un estado de ánimo tal que, estoy seguro, en el futuro, no podrán existir diferencias políticas para enfrentarlos, porque son evidentes los peligros a que nos piensan arrastrar los Estados Unidos a raíz de esta Conferencia de Caracas.

Nadie ignora que Estados Unidos fracasó ruidosamente en la Conferencia de Berlín, donde pensaba llegar a un control general de la situación mundial. En consecuencia, Estados Unidos, ¿qué hace en este momento? Su economía está rebasando los moldes de la capacidad de consumo mundial, por falta de divisas.

Los países invadidos por el imperialismo norteamericano no tienen la posibilidad de absorber todo el plan de producción de esa nación, lo que tiene su industria al borde de la quiebra.

Por eso, los Estados Unidos tienen que pensar seriamente en un conflicto que dé satisfacción, como salida transitoria, a las necesidades que enfrenta. Saben también muchos Honorables colegas, entendidos en materias económicas, que los asesores económicos del Gobierno de Estados Unidos han dicho que esta nación se encuentra abocada a una situación económica muy grave.

En consecuencia, no tiene ese país el empuje vital suficiente para poder controlar su propia seguridad económica; nadie puede decir que los movimientos sociales de ese pueblo, que ha gozado de uno de los más altos niveles de vida del mundo, no sean eventualmente un peligro para el régimen republicano.

Por eso, Estados Unidos tiene una sola intranquilidad: ¿cuál será la conducta de los países americanos que están animados del ejemplo que se les está dando en otras partes del mundo para buscar una salida propia, si estalla un conflicto bélico? ¿Se rebelará Sud América contra el imperialismo norteamericano?

Por eso, señor Presidente, en Caracas Estados Unidos quiere tener seguridad y no tendrá tranquilidad mientras de esta Conferencia no salga una férrea declaración anticomunista que tendrá por fin anerrojarnos definitivamente.

Nada más, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Agrario Laborista.

El señor LIRA.— Pido la palabra.

El señor CASTRO (Presidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor LIRA.— Honorable Cámara, creo que la celebración de esta sesión adquiere especial importancia por el tema que en ella se está tratando, aun cuando, como es de conocimiento de todos, la Conferencia Interamericana de Caracas todavía no ha puesto fin a sus labores.

Pero el hecho de que esta tarde nos ocupemos de este tema de orden internacional está demostrando el interés evidente que existe en la representación política de todos los bancos de esta Honorable Corporación para exponer, aunque un poco anticipadamente, sus respectivos puntos de vista sobre el hecho mismo de la realización de esta conferencia internacional, en especial sobre las materias que en ella se están tratando.

Es un hecho evidente, que no tiene por qué disminuirnos ni avergonzarnos, que nuestros pueblos —los latinoamericanos— se han visto constreñidos, desde hace muchos años a esta parte, en la conducción de su política internacional, en especial por su ubicación geopolítica. En este instante no podemos, ni hemos podido hacerlo antes, desentendernos de este hecho, que va más allá de la voluntad de los pueblos. Somos naciones que aún estamos desarrollándonos, con ímpetu e interés; que estamos forjando progreso, adelanto y, por sobre todo, a mi juicio, estamos forjando en estas tierras vírgenes de América, un nuevo proceso de orden cultural.

Todas las conferencias interamericanas, que junto con la actual suman diez, han ido imponiendo un sistema político jurídico que, evidentemente, ha debido ser aceptado, por nuestros hombres dirigentes, y sostenido,

propuesto y, a veces, impuesto por los intereses de Estados Unidos de Norteamérica. En cada una de estas Conferencias se han ido creando determinados estatutos político-jurídicos, otros de orden social, otros de carácter educacional o de otra especie que nos permiten ir conduciendo las relaciones exteriores a través de estos acuerdos.

Pero mientras todo esto ocurre, es conveniente señalar fundamentalmente el hecho de que nuestros países poco desarrollados se van dando cuenta, con el transcurrir del tiempo, de la necesidad ineludible que existe de hacer pesar su unidad en el concierto de las naciones civilizadas, unidad por la cual nuestras naciones vienen bregando desde el primer día de su independencia, y que, con altos y bajos, sigue manteniéndose y por ella continúan propugnando sus pueblos, a pesar de todos los obstáculos y dificultades. Poco a poco nos vamos dando cuenta de que va a llegar el instante en que la humanidad va a requerir de nuestros países latinoamericanos una palabra de aliento y de concordia, que le permita a un mundo convulsionado encontrar el camino por donde pueda desarrollarse en medio de la libertad y del progreso.

Esta misión le va a corresponder, y cada día se va perfilando con mayor claridad y nitidez, a nuestros pueblos indoamericanos. Nos vamos dando cuenta al mismo tiempo que, además de esta misión de orden cultural, las necesidades vitales, económicas de nuestros pueblos, nos van conduciendo también a un entendimiento y a una política más estrecha y común.

¡Cuántos esfuerzos en vano se han realizado para poder conseguir esta unidad económica! Aun en nuestros propios días los intereses foráneos y los propios intereses arraigados ya en nuestra economía se defienden, ardiente y tenazmente, para impedir que a través de esta unidad, pueda conseguirse para nuestros pueblos y para nuestras clases desamparadas, un mejor standard de vida. ¡Cuántos esfuerzos han hecho nuestros pueblos para poder desarrollarse soberanamente en el comercio, por ejemplo, de sus materias primas! ¡Cuántos esfuerzos en vano que aún continúan haciéndose como imperativos de conciencia y como imperativos vitales!

Creo que nuestros pueblos tienen un destino común, que se deriva de un mismo origen; destino común que emana del hecho de haber recibido nosotros la cultura del occidente cristiano a través de España, y de ser, a mi juicio, los herederos, los misioneros de una nueva dimensión de esta cultura, que le va a permitir al mundo conjugar, en el día de mañana, su afán de progreso y de justicia en medio del orden y de la libertad; dimensión ésta que nos permite desde ya diferenciar y colocarnos en actitud combativa frente al imperialismo soviético, que también ofrece en su doctrina la im-

plantación de la justicia por la abolición de la libertad...

El señor OYARCE.— ¡Debía decir algo sobre el imperialismo americano!

El señor LIRA.— Fijadas estas premisas fundamentales, quiero referirme brevemente a lo que tuve oportunidad de escuchar al señor Ministro de Relaciones Exteriores cuando concurrí a una invitación que nos formulara con el objeto de exponernos algunos puntos de apreciación frente a lo que ya había sucedido, en lo que llevaba de recorrido la Conferencia de Caracas.

Lamento, sí, señor Presidente, que esta invitación de buena voluntad del señor Canciller, de acuerdo y a iniciativa del señor Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Honorable Senado, haya sido mal interpretada.

Algunos parlamentarios han estimado que no son convenientes estas prácticas del señor Canciller, de invitar, por segunda vez, a su despacho, a los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores, con el objeto de exponerles algunos puntos de vista relacionados con el cometido de su cargo. El propio señor Canciller está de acuerdo en que, si esta práctica se regulariza, no sería de conveniencia, o, por lo menos, no sería lo usual.

Pero debo recordar, señor Presidente, que en otras oportunidades también hemos sido invitados a la Cancillería, con el objeto de escuchar las exposiciones de otros Ministros de Relaciones Exteriores que, por diversas causas, no han podido o no han estimado conveniente o prudente venir a nuestras propias Comisiones o a nuestro propio hemisferio.

El señor Canciller, don Tobías Barros, nos hizo presente que vendría al seno del Parlamento, como era su especial interés, a exponer cuál había sido la actuación de la delegación chilena en la Conferencia de Caracas, una vez que este organismo internacional terminara sus tareas y la delegación chilena regresara al país.

Tomando como base la exposición que nos formulara el Canciller señor Tobías Barros, y lo que hemos podido escuchar en la radio o leído en los cables podríamos formular algunos comentarios que, en parte, son coincidentes con lo que expresara nuestro colega, Honorable Diputado señor Pizarro.

Estimo, señor Presidente, que el lenguaje, el comportamiento o las mociones y, en general, la actitud de las delegaciones latinoamericanas, frente a la norteamericana, casi podría definirse como una novedad en estas conferencias internacionales.

En esta Conferencia Interamericana se ha usado un lenguaje de la más absoluta claridad y franqueza; frente a Norteamérica, se ha hablado de igual a igual. Y esto ha podido conseguirse, Honorable Cámara, gracias a que las delegaciones latinoamericanas han actuado unidas, han actuado de consuno,

han actuado estrecha y férreamente concordantes. Gracias a esto, que por primera vez ocurre en un acontecimiento internacional de esta naturaleza, hemos podido, como digo, usar este lenguaje que para mí constituye una novedad altamente halagadora.

Nuestro Canciller, señor Presidente, en el discurso inaugural que le tocara pronunciar, usó, entre otras, las siguientes frases:

“América ha logrado su unión en el orden político y jurídico, y ha realizado avances considerables en los planes social y cultural. Desgraciadamente el balance económico-financiero no deja una sensación semejante de optimismo y de fe.

En el lapso que va desde la Primera Conferencia Interamericana hasta esta reunión solemne de Caracas, se comprueba el desnivel impresionante en las condiciones de vida de los pueblos de América; un aprovechamiento desigual de sus recursos naturales y una valoración distinta, a veces arbitraria y discriminatoria, del trabajo nacional de muchos países.

En síntesis, en todo el ancho campo de las realizaciones económicas y financieras, el sistema interamericano no ha podido aún cooperar a la solución de los graves problemas que afectan a nuestros países y que repercuten dolorosamente en el nivel de vida de nuestros pueblos.

Tal progreso de otros, que se traduce en bienestar general para su población, nos produce satisfacción; pero, al mismo tiempo, nos deja una profunda inquietud, lo que no puede sino llevarnos al convencimiento de la necesidad de estudiar seria y definitivamente lo que está sucediendo con el sistema interamericano, con la unidad del hemisferio, con esta concepción tan solidaria en lo político, jurídico y cultural, pero tan modesta en resultados prácticos, de búsqueda en común de la prosperidad”.

Decía además, Honorable Cámara, el Canciller:

“Estamos unidos por la geografía, por la historia y frente a problemas comunes; pero, todo da la impresión de que estamos abandonados a nuestra suerte en el duro camino del crecimiento económico y en la impenitosa necesidad de dar a nuestras comunidades nacionales la oportunidad de trabajo y bienestar que merecen”.

El señor CASTRO (Presidente).— ¿Si me permite, señor Diputado?... Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor LIRA.— Señor Presidente, rogaría que se recabara el asentimiento de la Sala para poder ocupar el tiempo suficiente a fin de terminar mis observaciones.

El señor CASTRO (Presidente).— ¿Cuánto tiempo necesita Su Señoría?

El señor LIRA.— Un cuarto de hora.

El señor CASTRO (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder quince minutos más al Honorable se-

ñor Lira Merino, con prórroga de la hora de término de la sesión.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

**Acordado.**

Puede continuar Su Señoría.

El señor LIRA.— Muchas gracias.

Señor Presidente, el Canciller de Chile continuó diciendo lo siguiente:

“Cuando se examine la situación económica general podremos dar a conocer nuestras experiencias sobre el curso del comercio interamericano; la realidad de lo sucedido a las materias primas; las contradicciones de la teoría del comercio internacional en función del régimen de los llamados productos estratégicos; el verdadero volumen de la afluencia de capitales privados y la sequía continental de capitales públicos; la forma cómo se transportan nuestras producciones y cómo se controlan las líneas de comunicación, y la contradicción que significa el fomento de economías coloniales al lado del abandono y competencia desleal que se hace Latinoamérica.

Decía también:

“No debemos contentarnos con discutirlos por muy interesante que sea el intercambio de ideas. Esos problemas están, en gran parte, estudiados. Las posibles soluciones se conocen en sus líneas generales. Lo que falta es acción, voluntad decidida de ayudarse entre nosotros los americanos. Por ello, es fundamental que adoptemos decisiones concretas en las materias económicas y financieras. Es preciso que sepamos si podemos o no esperar cooperación complementaria para nuestros esfuerzos nacionales y si en el áspero camino a recorrer estamos solos o acompañados y si la preocupación por el bienestar de nuestros pueblos debe ser un problema nacional o asunto de interés continental”.

Señor Presidente, creo que éstas no son meras palabras huecas. Creo también que nunca se había usado un lenguaje de esta naturaleza para exponer nuestros problemas y nuestras angustias. Estimo además que, frente al coloso del norte o frente a su acción imperialista, estos pueblos, como pequeños David, se han juntado y han tirado certeramente la piedra de su honda, dando en la frente del gigante, haciéndolo tambalear, y en muchas oportunidades, derribándolo, como lo vamos a ver en un momento más. Y se ha usado este lenguaje no sólo por nuestra delegación. En efecto, bien podría destacar, con caracteres relevantes, por ejemplo, la intervención del Canciller Toriello, de Guatemala, país que aunque tiene rotas sus relaciones con Venezuela, estimó que Caracas era solamente una sede de un torneo internacional y que, con la realización allí de ese torneo, no íbamos a consolidar en el país hermano de Venezuela, sometido hoy día a una tiranía, ese régimen de vergüenza y de oprobio. Guatemala concurrió

a Caracas a defenderse de la imputación que le hacía Norteamérica, de estar gobernado por comunistas internacionales, por el hecho de haberse implantado en ella la reforma agraria y haberse puesto de frente a los grandes monopolios, como el de la “United Fruit”, que había sojuzgado, por años y años, la economía guatemalteca.

El discurso del Canciller Toriello, una pieza oratoria llena de la dignidad, la altivez y la soberanía propias de nuestros pueblos de Latinoamérica, no puede menos que llenarnos de orgullo y satisfacción. Del mismo modo, el discurso del Canciller de Colombia, el discurso del Canciller de nuestra hermana República boliviana, el discurso del Canciller argentino, el discurso del Canciller del Brasil, y otros más.

Todos ellos nos están indicando que parece que ya se comienza a concretar esta unidad de nuestros pueblos, por lo menos en estos actos de orden internacional para expresar nuestros sentimientos y que ya nos sentimos capacitados para levantar la voz y plantarnos de frente, sin subterfugios y sin miedo, ante la gran potencia del norte del hemisferio, que siempre nos llevó de la mano.

Esto, señor Presidente, a los Diputados de estos bancos, cualesquiera que sean los resultados prácticos de la reunión de Caracas—que pocos han sido los resultados prácticos de estas reuniones panamericanas—nos llena de satisfacción y, a ratos, ¿por qué no decirlo?, incluso, de emoción.

Señor Presidente, a un miembro de la delegación chilena, al señor Jorge Prat, le tocó intervenir, en nombre de nuestro país, para formular las ideas que llevaba estudiadas nuestra Delegación, en relación con los problemas de orden económico.

Quiero, señor Presidente, con la venia de la Cámara, dar lectura a algunos párrafos de esta extraordinaria intervención del Delegado chileno, quien planteó, con toda crudeza, nuestras inquietudes y nuestros problemas, proponiendo, a la vez, soluciones, evidentemente dentro de las limitaciones con que es posible plantear soluciones en esta clase de torneos reglamentados previamente, en cuanto a la forma en que deben desarrollarse. Presentó, también, mociones y obtuvo votaciones para ellas, lo que habla en favor de lo que estoy sosteniendo. América Latina se siente ya grande y comienza a tomar posiciones, como nunca lo había hecho frente a Norteamérica.

Comenzó su intervención el delegado chileno señor Prat Echaurren, diciendo:

“Esta Décima Conferencia se celebra en un año de decisiones para América. Nuestros pueblos desean que sus inquietudes y preocupaciones se discutan con claridad y franqueza. De nuestro trabajo dependerá en gran parte que, de una vez por todas, se defina

el sistema interamericano en el campo de las actividades económicas y financieras.

El temario de esta Conferencia nos brinda la oportunidad de examinar, en términos generales, la situación económica actual de América, en relación con las tendencias económicas mundiales; de analizar el desarrollo económico de nuestros países, como asimismo los factores que lo frenan o comprometen; de precisar la ayuda real que se ha recibido, como igualmente enjuiciar este sistema regional en función de esos problemas comunes.

Un examen de esta naturaleza no contiene, ni puede contener, recriminaciones contra nadie.

Sin embargo, al establecer los hechos económicos y financieros que determinan el nivel de vida de nuestros pueblos, tendremos la oportunidad de reflexionar sobre ciertas doctrinas e ideas que pretenden condicionar la cooperación internacional al cumplimiento de algunas premisas que parecen desprovistas de conexión lógica con nuestra realidad.

De nuestras deliberaciones dependerá, en gran parte, una definición del sistema regional interamericano. Al término de ellas, creo que llegaremos a saber si disponemos o no de un organismo regional económico y financiero. Como lo expresa el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, en su discurso oficial, podremos saber si en el áspero camino del desarrollo económico estamos solos o acompañados; podremos saber si el nivel de vida de nuestros pueblos es o no una preocupación de América entera.

En estos tiempos de guerra fría y de comercio frío, de dogmas totalitarios y de mitos económicos, esta Décima Conferencia Interamericana es la mejor oportunidad para decir nuestra verdad colectiva.

Podemos equivocarnos en el análisis de nuestros problemas y en la formulación de soluciones probables. Pero no tenemos derecho de guardar silencio. Esa actitud sería desconocer la responsabilidad del sistema regional que nos une y el papel efectivo, real y creador que le corresponde a la Organización de los Estados Americanos".

Dice en otra parte:

"¿Qué ha sucedido en el comercio de estos trece productos (se refiere a las materias primas de los países latinoamericanos) desde la Primera a la Décima Conferencia Interamericana?"

Aiude, en seguida, a algunos estudios realizados por organismos de las Naciones Unidas y expresa:

"De ése y otros estudios se desprende que, en general, uno o dos productos han estado gozando de libertad de comercio; otros, han sido sujetos a sistemas arancelarios proteccionistas, ya sea a través del régimen de tarifas o de la fijación de cuotas de importación. En algunos casos, han operado subsi-

dios para producciones similares o para incrementar la producción de sintéticos que desplazan los productos naturales de esta zona de América".

"Dejo perfectamente claro, para la seriedad del análisis, que ninguna de esas medidas corresponden a actitudes enemistosas o deliberadamente perjudiciales o discriminatorias. Todas ellas representan, seguramente, la presión de las necesidades en una economía en expansión. Pero, al mismo tiempo, prueban que el lapso en estudios no ha operado el mecanismo interamericano de coordinación que hubiese oportunamente apreciado las consecuencias desfavorables de acciones unilaterales. América no ha dispuesto de un sistema semejante al que actúa en la Comunidad Británica de Naciones o entre ciertos países de Europa Occidental. Es efectivo que las últimas Conferencias Interamericanas, a partir de 1940, han aprobado resoluciones que inciden en estas materias, pero los hechos económicos de los últimos años nos indican que todo el sistema regional ha sido inoperante en la determinación de una política común.

En otra parte de su exposición, y refiriéndose a la afluencia de capitales extranjeros a los países latinoamericanos, dice el señor Prat: "Sin embargo, estas cifras deben ser castigadas en función de las remesas de utilidades e intereses que salen de América Latina hacia los mercados de capitales. Desde 1945 a 1952, esta salida de recursos ha alcanzado a 5.773 millones de dólares; en cambio, la afluencia de capitales ha sido de 3.992 millones de dólares, de los cuales corresponden 2.598 millones a readquisiciones de inversiones extranjeras, quedando sólo como afluencia neta la cantidad de 1.394 millones de dólares. En consecuencia, la diferencia desfavorable a la América Latina ha alcanzado a 4.379 millones de dólares, lo que significa que toda esta región no ha dispuesto de una afluencia neta favorable de capital extranjero y que, por el contrario, parte importante de su esfuerzo nacional ha tenido que distraerse en el cumplimiento de compromisos o en el servicio de inversiones. Todo esto ha sucedido en los mismos años en que otros continentes recibían una generosa e impresionante ayuda que aplaudimos, pero que, al mismo tiempo, deja de manifiesto el diferente trato que se ha dado a nuestro continente".

En otra parte de la exposición de este delegado chileno, se afirmaba algo que, a mi juicio, es de extraordinaria trascendencia. Dice: "El empeoramiento de los términos de intercambio no constituye el total de las dificultades por las cuales atravesamos. En cuanto a precios, tenemos que resignarnos a las llamadas "Leyes del Mercado", pero dicha libertad de comercio desaparece en muchas oportunidades. No hay leyes libres del mer-

cado cuando por razones de conflictos o pre-conflictos o de postconflictos se manipulan los precios efectuando congelaciones o fijando precios topes. No las hay, tampoco, cuando por razones de escasez o de necesidades de acumular reservas, se establece un racionamiento y se fijan cuotas a los mercados. Ni las hay cuando, por razones doctrinarias o políticas, se aplica el bisturi a los mercados del mundo, dejando unos y excluyendo otros. En ese momento nuestra producción es clasificada en dos grandes grupos: productos estratégicos y productos no estratégicos. Estos últimos no pueden venderse libremente en el mercado, conforme a las leyes de la oferta y la demanda, salvo que se acepte correr el riesgo de múltiples sanciones económicas y financieras. Se puede alimentar o vestir al ejército de un eventual agresor, pero no se le pueden proporcionar ciertas materias primas. Nos preguntamos si es lógico o absolutamente injusto hablar de precios del mercado para ciertas producciones que no pueden ir libremente al mercado”...

El señor CASTRO (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo concedido a Su Señoría.

El señor LIRA.— Señor Presidente, ruego a Su Señoría se sirva recabar el asentimiento de la Sala, a fin de que se me concedan unos diez minutos más, para dar término a mis observaciones.

El señor CASTRO (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para conceder diez minutos más al Honorable señor Lira, con prórroga de la hora de término de la presente sesión.

#### Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor LIRA.— “Nos preguntamos entonces, continúa diciendo el señor Prat, si son operantes con justicia las leyes del mercado cuando se les aplican variados frenos si se presentan circunstancias que determinan alzas, en tanto que se las deja libres y se las mira con complacencia y se las justifica doctrinariamente si se presentan circunstancias que determinan bajas”.

Me parece, señor Presidente, que, frente a estos acápites, a que he dado lectura, de la intervención de un delegado chileno en lo que se refiere a nuestros puntos de vista y a nuestras angustias frente a los problemas económicos, podemos repetir lo que ya hemos dicho: hemos ido a Caracas a plantear y a defender nuestra posición con altivez y con dignidad. Hasta aquí creo que nuestra delegación ha cumplido bien.

Señor Presidente, quiero leer una última frase de este delegado chileno que tiene también enorme importancia. “Nosotros —dice— nos felicitamos del progreso de cualquiera región del mundo, pero es muy distinto el caso del Africa. Los capitales van hacia ese

territorio por las garantías de rentabilidad, es decir, por los bajos costos de producción que se obtienen con el trabajo casi gratuito del poblador nativo. Ahí están los informes del Consejo de Administración Fiduciaria de las Naciones Unidas, que atestiguan la forma como el trabajador africano vive al margen de un nivel de vida humano y se le imponen salarios que sólo le permiten subsistir, so pretexto del color de su piel”.

Honorable Cámara, se ha expuesto en Caracas nuestro problema del cobre. A través de la intervención del delegado chileno a que me he referido, hecha con altivez y claridad, se ha hablado oficialmente, en nombre del Gobierno de Chile, en un lenguaje preciso y diáfano, en un lenguaje que, por lo menos, a los Diputados de estos bancos nos satisface. Se ha hablado específicamente, no ya en general, acerca del problema de nuestras materias primas. Se ha demostrado, con cifras y estadísticas, cómo las enormes inversiones de capital dólar en la explotación de nuestro cobre han redituado intereses que doblan muchas veces los capitales invertidos.

También se ha hablado de cómo las ganancias obtenidas a costa de la explotación de nuestro cobre, a costa de dejarnos aquí el hoyo, se han invertido en Rhodesia y en donde la mano de obra tiene precio de esclavitud. Se ha dicho esto en Caracas, con franqueza, con elevación de miras, con altivez, con dignidad.

Dentro de este sistema de reuniones interamericanas, como ya lo expresara, sujeto a una reglamentación acordada, a un régimen aprobado por nuestras Cámaras legislativas y ratificadas, de acuerdo con la Constitución, por nuestros respectivos Gobiernos, en esta oportunidad, se ha ido algo más allá de una verborrea pirotécnica, de frases, de lamentos. Como dije, dentro de este sistema, se ha llegado a conseguir, por parte de nuestra delegación, la aprobación de mociones que sólo voy a enumerar, salvo una que analizaré por considerarla de mayor importancia.

Se consiguió que, en el texto del acuerdo político relacionado con la actitud anticomunista de las naciones de este hemisferio reunidas en Caracas, se dejara perfectamente en claro que, por ningún motivo, nuestros pueblos aceptan que, so pretexto de realizar una acción contra el comunismo internacional, producto del imperialismo de Rusia Soviética, pueda intervenir en el manejo interno de nuestros países.

Así es como, en el acápite final de la resolución que comento, se establece:

“Esta declaración de política exterior hecha por las repúblicas americanas en relación con otras declaraciones que se originen fuera de este hemisferio, está destinada a proteger y no a menoscabar el derecho inalienable de cada estado americano a elegir li-

bremente su propia forma de gobierno y sistema económico, y a vivir su propia vida social y cultural”.

El señor MALLET.— ¿Me permite una breve interrupción, Honorable Diputado?

El señor LIRA.— Con el mayor agrado.

El señor MALLET.— Quiero aclarar un concepto. Efectivamente, una moción determinó el acuerdo en la forma que ha indicado Su Señoría. Pero ese proyecto no fue presentado por la delegación de nuestro país, sino por Colombia.

El señor LIRA.— Estoy informado, Honorable colega, de que esta modificación y otras sustanciales que se formularon a la proposición, se debió a la acción mancomunada de varias Cancillerías, entre otras de la nuestra.

Conseguimos que se acordara realizar una reunión extraordinaria de Ministros de Hacienda y de Economía, para estudiar los problemas económicos de nuestros pueblos. Para ello propusimos sede y fecha. Los americanos propusieron Washington como sede de esta reunión, por el hecho de haber allí una serie de organismos importantes que se relacionan con la economía de estos países. Triunfó la tesis de realizar la Conferencia en Río de Janeiro, en noviembre próximo y con el temario propuesto por nuestra delegación.

Se aprobó también la idea de crear un Banco Internacional para el fomento de la habitación barata en América, hecho al cual me referí cuando debatimos, en la Cámara, el problema “habitacional”.

Pero, por sobre todo, señor Presidente, después de una ardua lucha y discusión de nuestros delegados con los delegados norteamericanos, conseguimos la aprobación de un proyecto nuestro con el voto solidario de las trece naciones latinoamericanas y sólo con el voto en contra del delegado norteamericano, Subsecretario de Estado, Mister Anderson. Este proyecto está destinado a establecer que la calificación de materiales estratégicos de nuestras materias primas se tendrá que definir de común acuerdo y en consultas previas de los países productores de estas materias primas y que, además, deberán compensarse los perjuicios que causen las limitaciones al libre comercio de estas materias, así como también evacuar todas las consultas sobre cualquiera medida que importe alteración de las mercaderías y de los precios.

Señor Presidente, al haberse aprobado este considerando chileno hemos dado en el nudo de nuestro problema del cobre, hemos ido al grano del mayor obstáculo y escollo que tiene hoy día la posibilidad de Chile de colocar el cobre en el mercado mundial y no en el estrecho mercado limitado por las propias potencias interesadas en mantener monopolios y privilegios.

Por este motivo, atribuyo a esta proposición la mayor importancia. Ella ha sido comprendida ampliamente por otros países, como Bolivia y Colombia, ya que, de inmediato, se han concertado para constituir una Comisión permanente, al margen de los organismos americanos, a fin de defender en común el comercio de sus materias primas.

Siento no poder ocupar más tiempo, ya que el tema es de interés. Se puede apreciar que, en lo que va corrido de esta Conferencia, hemos conseguido objetivos que raras veces habíamos alcanzado. Esto lo hemos logrado a través de exposiciones claras y diáfanas hechas con dignidad y plenos de soberanía. Estimo que, en Caracas, hemos avanzado en la tarea de la unidad de nuestras Repúblicas, unidad que nos permitirá darles el día de mañana a nuestros pueblos la libertad, la justicia y el progreso a que son acreedores.

El señor CASTRO (Presidente).— Ha terminado el tiempo acordado por la Honorable Cámara a Su Señoría.

El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— Señor Presidente, los Diputados de estos bancos consideramos aventurado adelantar juicios precisos sobre el resultado de la Conferencia de los Estados Americanos que se celebra actualmente en Caracas. Lo consideramos aventurado porque, antes de la reunión plenaria, que se celebrará el próximo domingo y con la cual se clausurará esta conferencia internacional, pueden producirse modificaciones que alteren los conceptos que hasta ahora se han emitido, y porque, por otra parte, ni siquiera nuestra Cancillería ha logrado reunir antecedentes completos sobre las materias que hasta ahora se han estado tratando. Ayer tuve oportunidad de conversar personalmente con el señor Ministro de Relaciones Exteriores, quien me proporcionó diversos antecedentes sobre algunos de los temas que están siendo abordados en Caracas; no pudo, en cambio, darme otros porque, como digo, ni siquiera la Cancillería los tenía.

Sin duda, señor Presidente, de las diez Conferencias Panamericanas que se han celebrado desde la creación de la Organización de los Estados Americanos, la de Caracas es la que reviste mayores relieves y tiene mayor importancia.

Reviste, esta trascendencia, a nuestro juicio, porque, por primera vez, en reuniones de esta naturaleza, se ha abordado a fondo el tema del comunismo y de sus consecuencias peligrosas y nefastas para el desarrollo libre de América entera, y porque, por primera vez

también, se ha fijado una línea claramente anticomunista, libremente determinada por los países allí congregados, que es coincidente con nuestra franca posición política.

En seguida, esta Conferencia tiene singular importancia porque, también, por primera vez, en estas conversaciones internacionales, por iniciativa chilena, se ha abierto la puerta al temario económico, iniciativa que, sin duda, ha de prosperar.

En materia de Derecho Internacional, debemos situarnos por encima de las diferencias partidistas y analizar en forma objetiva las actuaciones que se van suscitando y produciendo en la reunión de Caracas.

No podemos menos que destacar con satisfacción que, por vez primera, durante la administración del Excelentísimo señor Ibáñez, se ha actuado, en materia internacional, en una forma que se aviene absolutamente con la alta y respetable tradición de nuestra Cancillería.

Y justo es reconocer también que, dentro de las iniciativas que prosperan en Caracas, en el terreno económico, las dos más importantes han sido propuestas por la delegación chilena y brillantemente sostenidas por el delegado, señor Jorge Prat.

Chile ha sido siempre respetuoso del principio de la no intervención y de la libertad de los países para darse los regímenes de gobierno que les convengan. En esta oportunidad, de acuerdo con las noticias que hemos podido recoger de la prensa y de labios del señor Canciller, frente a la proposición de Estados Unidos ante el comunismo, Chile salvó el punto de vista de la Cancillería y logró que se respetara ampliamente el principio de la no intervención al modificar el voto de Estados Unidos, que propiciaba la aplicación del mismo criterio adoptado en la Conferencia de Río de Janeiro, en virtud del cual se asimilaban las actuaciones que pudieran calificarse de comunistas o comunizantes, a los actos de agresión de un país por otro, lo que daba, lisa y llanamente, derecho a la intervención de los restantes países sudamericanos.

Gracias a la enmienda presentada por Chile a la proposición de Estados Unidos, producida o denunciada una situación semejante, caben las consultas y caben las reuniones, pero, de ninguna manera, la intervención inmediata de los países de América. En consecuencia, se procederá de acuerdo con el criterio que se apruebe en esas conversaciones.

En cuanto al éxito obtenido por la delegación chilena, según las noticias que hasta este momento tenemos, en el campo económico, no podemos menos que sentirnos orgullosos y satisfechos de que se haya acogido por la unanimidad de los asistentes la moción del delegado señor Prat, que fue aprobada en se-

sión plenaria y que abre las puertas a la Conferencia que habrá de celebrarse en noviembre de este año en Río de Janeiro, que se ajustará a un temario propiciado por Chile. Esa moción se relaciona con la necesidad de promover e intensificar el comercio, desarrollar los transportes y adoptar, en resumen, medidas que tiendan a hacer más grande, más digna, más fácil y más productiva la vida en común de las naciones americanas.

La moción chilena, en virtud de la cual se evita la calificación unilateral de los materiales estratégicos, no puede tampoco menos que enorgullecer a todo chileno, a todo sudamericano. En virtud de esa moción, tendremos compensaciones por las restricciones que sufra nuestro comercio de materiales estratégicos y la calificación de su naturaleza no quedará entregada al arbitrio de una sola potencia sino al juicio de todos los Estados americanos.

Mal puede decirse, entonces, que en Caracas ha habido entreguismo y que la pauta de las conclusiones de la reunión que se está celebrando no es sino la señalada en la de Bogotá. Son inmensas las diferencias que hay entre una y otra conferencias. Creemos que en esta oportunidad se ha dado un paso nuevo y firme en defensa de los intereses de los países sudamericanos y de la buena convivencia dentro del criterio cristiano occidental de todos los países hermanos de este Continente.

Nada más, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Quedan seis minutos al Comité Liberal.

El señor ESPINA.— Pido la palabra.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ESPINA.— Señor Presidente, desde 1889 se vienen efectuando en América las llamadas "Conferencias Interamericanas". El sistema interamericano, tal como hoy lo concebimos, no tuvo desde sus comienzos una forma coordinada y definida; pero, junto con evolucionar hasta el estado actual ha adquirido cada vez mayor arraigo en todos los países del Continente, en los cuales se ha acentuado el concepto de una solidaridad activa, que se manifiesta tanto en la cooperación en materia económica, como en los campos jurídico, social y técnico.

Nuestro país, que ha propugnado siempre la idea panamericana, no podía dejar de concurrir a la Décima Conferencia de Caracas, sin faltar gravemente a sus deberes de miembro de la Organización de los Estados Americanos. Hemos visto que toda la familia americana ha enviado representantes a la magna asamblea de la capital venezolana. Ninguna nación, aún las de más avanzada concepción democrática, dejó de prestar su colaboración para que se realizara este torneo.

Debemos recordar, Honorables Diputados, que nuestra América está todavía en el proceso de su estructuración internacional. En la Carta de Bogotá, ratificada por nuestro país, se señala que dicho documento no es definitivo, desde el momento que se contempla la posibilidad de que sea reformada. Con dicha Carta, los Estados Americanos consagran la organización internacional que han desarrollado hasta ahora, para lograr un orden de paz y de justicia, para fomentar la solidaridad, robustecer la colaboración y defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia. El artículo séptimo de la Carta dice que todo Estado americano tiene el deber de respetar los derechos de que disfrutan los demás Estados, de acuerdo con el Derecho Internacional. Y el artículo noveno dice que la existencia política del Estado es independiente de su reconocimiento por los demás Estados y que, aún antes de ser reconocido, el Estado tiene el derecho de defender su integridad e independencia, proveer a su conservación y prosperidad y, por consiguiente, de organizarse como mejor lo entendiere, legislar sobre sus intereses, administrar sus servicios y determinar la jurisdicción y competencia de sus tribunales. Por último, el artículo 13 señala que cada Estado tiene el derecho a desenvolver libre y espontáneamente su vida cultural, política y económica.

Las opiniones que cada país pueda tener sobre el régimen político de otro, no debe detener el proceso de perfeccionamiento de la estructuración de América. No podía correrse el riesgo de causar un grave daño a la organización americana, porque en Venezuela existe un régimen que no se ajuste a nuestros principios políticos. No olvidemos que se han celebrado otras conferencias pan-americanas en países que viven bajo regímenes dictatoriales, en los cuales se avanzó mucho en el mantenimiento de la paz y en la conquista del respeto a los derechos del hombre, entre ellos, el de asilo.

Encuentro lógico seguir luchando en todas las oportunidades a nuestro alcance por el perfeccionamiento de la organización americana y por que se adentre en el espíritu de cada uno de nuestros países la convicción de que el régimen democrático, el respeto a las libertades y el enaltecimiento de la dignidad humana permiten la mayor superación cultural, política y social y el mejor estado para la felicidad de los individuos.

Son las reuniones internacionales un importante vehículo para crear la conciencia democrática de los pueblos. Mediante ellas, en todas partes del mundo se allegan esfuerzos para procurar que germinen, en algunos pueblos en que no existen vestigios de tal conciencia, o que se fortifiquen, en otros en que la hay deformada por ribetes totalitarios, las concepciones que un día puedan traducirse en la existencia de una nación plena-

mente respetuosa de las libertades fundamentales y de la dignificación de los hombres.

Si Chile hubiese restado su concurso a la Décima Conferencia, habría dado una colaboración inmensa al enemigo número uno de la democracia, a la Rusia Soviética, que ha procurado en toda forma que fracase la asamblea de los pueblos de este Continente, cualquiera que sea el sitio en que se realice.

La voz de Chile, en Caracas, ha sido valiente, serena y constructiva. No hemos omitido esfuerzo para obtener solución a los problemas económicos de todas las naciones de América. Hemos aportado nuestros estudios técnicos y nuestra experiencia. Nadie, que no tenga complejo de sovietismo, podrá decir que Chile ha doblado su cerviz ante determinado imperialismo. Ya estarán informados los Honorables colegas que Estados Unidos ha aceptado nuestra posición en asuntos tan importantes como la Conferencia Económica Especializada, como el tratamiento de los materiales estratégicos y diversas otras cuestiones que mueven las inquietudes económicas de muchos países productores de materias primas.

El señor CASTRO (Presidente).— Honorable Diputado, ha terminado el tiempo del Comité Liberal.

El señor ESPINA.— Señor Presidente, necesito dos minutos más.

El señor PUENTES (don Juan Eduardo).— Que se le prorogue el tiempo por cinco minutos, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— ¿Cuánto tiempo necesita Su Señoría?

El señor ESPINA.— Cinco minutos más, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para conceder la palabra por cinco minutos más al Honorable señor Espina.

**Acordado.**

Puede continuar Su Señoría.

El señor ESPINA.— En cuanto a la moción anticomunista, Chile ha reafirmado la posición que le cabía en defensa del sistema democrático que consideramos es el mejor y que nos permite desarrollar nuestras posibilidades de hombres que no aceptan yugos, que vulneran nuestras conciencias. Sería extraño, absurdo, contradictorio, que, si exaltamos la democracia, si invocamos la libertad como esencia de nuestros espíritus y proclamamos el reinado de los derechos humanos, pretendemos oponernos a los medios que permiten mantener dicho sistema, dichas concesiones, dichos principios morales.

Habréis visto, seguramente, la declaración de Chile para defender su zona marítima de doscientas millas, junto con la plataforma y subsuelo correspondientes, que es un ejemplo para toda América y una norma de derecho internacional fundada en la evolución ju-

ridica, en concepciones filosóficas y en las necesidades vitales de los pueblos.

Habréis visto que Chile ha ideado la formación del Banco Interamericano de la Vivienda que, reuniendo los aportes de todos los países del Continente, permitirá fundar o desarrollar industrias que harán unidades de casas standard, con las que podrán construirse miles y miles de habitaciones.

Habréis visto que esas ponencias, como otras sobre problemas sociales, económicos, culturales y jurídicos, han merecido ser aprobadas.

Nuestra Delegación llevó bien coordinadas instrucciones de la Cancillería y las ha cumplido sobriamente, sin notas histriónicas, sin exageraciones que no van con nuestro carácter; con un solo sentido: de servir a esta comunidad de naciones que integran la Organización de Estados Americanos.

Es que la diplomacia chilena tiene tradición; es señera en sus manifestaciones internacionales; es respetable. Y, en Caracas, lo ha demostrado.

Por sobre nuestras posiciones políticas, por sobre nuestros apasionamientos partidistas, está nuestra patria y ella ha tenido una justa, adecuada y digna expresión en la Décima Conferencia Interamericana.

Hagamos votos por que las ideas nobles que allí se han expuesto, prendan en el campo americano, para que la concepción que Bolívar inspirara en el Congreso de Panamá en 1826 cada día encuentre una más acertada realización. No ha sido en el mar donde aró el genio del Libertador. Ha sido en el corazón y en las esperanzas de veintiuna Repúblicas.

He dicho, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

Ofrezco la palabra.

El señor MARTINEZ CAMPS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MARTINEZ CAMPS.— Señor Presidente, en su oportunidad, los Diputados de estos bancos hicimos presente nuestra disconformidad acerca de la sede de la Décima Conferencia Interamericana. Expresamos que, para nuestro espíritu chileno y americanista, ninguna patria sería más adecuada que la de Bello y Bolívar para celebrar una Conferencia de esta naturaleza; pero agregamos que un país en que había de cuatro a seis mil políticos, un país en que todas las libertades habían sido pisoteadas, un país en que el asesinato político se había convertido en cosa común, no era el marco más adecuado para celebrar una Conferencia en la cual se iba a hablar de democracia y de derechos humanos.

La no concurrencia de parlamentarios a esta Conferencia demuestra que nuestros

planteamientos encontraron acogida en nuestros Honorables colegas.

Posteriormente, al conocer el propósito de estudiar en esa reunión un medio de reprimir la intervención del comunismo internacional en las repúblicas americanas, y al saberse que este asunto sería debatido a la luz de los sucesos acaecidos en Guatemala, dijimos públicamente:

El Partido Radical declara que no prestará su apoyo a ningún acuerdo que signifique adoptar medidas de control en contra del Gobierno que democráticamente se dio el pueblo guatemalteco, y que, consecuente con su reiterada manifestación de repudio a la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, reafirma que no acompañará ninguna resolución que importe perseguir a los hombres por ideas. Cree que solamente es posible conseguir la plenitud de una sana convivencia democrática en el libre juego de las libertades y garantías individuales contenidas en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, aprobada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948.

Un señor DIPUTADO.— ¡Qué vergüenza!

El señor MARTINEZ CAMPS.— He escuchado decir ¡qué vergüenza! Me imagino que esta expresión se refiere a la declaración formulada por mi Partido reiterando su repudio a la Ley de Defensa de la Democracia.

Señor Presidente, quiero hacer un breve análisis de este calificativo. ¿Para quién resulta más vergonzoso, para el Diputado que habla o para otros señores parlamentarios, referirse a dicha ley? Mi partido, antes de que yo fuese Diputado, declaró su repudio a la llamada Ley de Defensa de la Democracia.

Varios señores DIPUTADOS.— Pero la aprobaron.

El señor MARTINEZ CAMPS.— Durante mi campaña electoral y la de todos los parlamentarios radicales, elegidos en el mes de marzo del año pasado, se manifestó nuestro repudio a la mencionada ley.

Varios señores DIPUTADOS.— Después que ya estaba aprobada.

El señor MARTINEZ CAMPS.— Y aquí en la Honorable Cámara hemos cumplido con esa promesa, ya que en cada circunstancia hemos concurrido con nuestra presencia y con nuestro votos a conseguir su derogación. En cambio, los que acompañaron al señor Ibáñez durante su campaña presidencial (especialmente los representantes del Partido Agrario Laborista) y que prometieron la derogación de la Ley de Defensa de la Democracia, muchas veces han estado ausentes de la Sala o, estando presentes en ella, no han contribuido con sus votos a derogarla. Su Excelencia el Presidente de la República, que fue elegido por una elevada cuota de sufragios, de ciudadanos que creyeron en su pro-

mesa de derogar la ley, pues así lo había manifestado, no ha cumplido con ello y, por el contrario, ya en el poder ha expresado que la Ley no será derogada.

En consecuencia, cuando se habla de vergüenza, yo pregunto, ¿quién debe tenerla?

El señor CASTRO (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

La Mesa ruega a la Sala tenga la benevolencia de dar la venia para que pase a continuar presidiendo la presente sesión el Honorable señor Mallet.

**Acordado.**

Muchas gracias.

Puede continuar el Honorable señor Martínez Camps.

—El señor Mallet pasa a presidir la sesión.

El señor MARTINEZ CAMPS.— Señor Presidente, por unanimidad se aprobó en la Honorable Cámara un acuerdo en favor de Guatemala. Y en una reunión pública a la que asistieron personeros de todos los Partidos de avanzada de este país, incluso representantes del Partido Agrario Laborista, se aclamó la valentía del pueblo guatemalteco y se destacó que el hecho de rescatar sus riquezas de las manos extranjeras, de entregar a los campesinos las tierras para que las hagan producir, de preocuparse de que la educación y la cultura lleguen a las grandes masas estaba señalando a los pueblos de América el justo camino para obtener la soberanía e independencia nacional, para conquistar la efectiva liberación económica y política.

Discrepo en una parte con lo expresado por el Honorable colega señor Pizarro, don Fernando.

Parecían, en realidad, suficientes, frente al propósito expresado por los Gobiernos americanos de defender la democracia, las declaraciones aprobadas en la Novena Conferencia Interamericana. En ella se dijo que "el comunismo internacional, por su naturaleza y por su tendencia intervencionista, es incompatible con la concepción de la libertad americana, resolviendo adoptar, dentro de sus territorios respectivos, las medidas necesarias para impedir actividades subversivas".

Pero esta vez en Caracas, con propósitos claramente intervencionistas, quiso irse más lejos. Así, el párrafo tercero de los considerandos de la declaración dice textualmente: "El carácter agresivo del movimiento comunista internacional continúa constituyendo, dentro del complejo de las circunstancias mundiales, una amenaza especial e inmediata para las instituciones nacionales y para la paz y seguridad de los Estados americanos y para el derecho de cada Estado a desenvolver libre y espontáneamente su vida cultural, política y económica sin la intervención en sus asuntos internos y externos por otros Estados".

El señor PIZARRO (don Fernando).— Quisiera saber, si me permite el Honorable Diputado, la diferencia que hay entre esa declaración y la que aceptó el Partido Radical anteriormente.

Dice la Declaración de Bogotá: "Considerando: que para salvaguardar la paz y mantener el mutuo respeto entre los Estados, la situación actual del mundo exige que se tomen medidas urgentes que proscriban las tácticas de hegemonía totalitaria, inconciliables con la tradición de los países de América, y que eviten que agentes al servicio del comunismo internacional o de cualquier totalitarismo pretendan desvirtuar la auténtica y libre voluntad de los pueblos de este continente...".

¿Hay algo más categórico que esto?

El señor MARTINEZ CAMPS.— Hay algo sustancialmente distinto, Honorable Diputado, porque en la Declaración que he leído se califica al movimiento comunista internacional de agresivo. Y como no es posible suponer que se declare agresiva la "idea comunista", hay que concluir que se formula la acusación de agresor a la Unión Soviética y sus satélites.

Termina el inciso que acabo de leer con una referencia a la intervención de "otros Estados".

Y en el párrafo primero de la misma declaración se expresa que "la intervención del comunismo internacional actúa en interés de "un despotismo extranjero", localizando así su acusación en forma aún más precisa". En el párrafo I de las conclusiones se condena la actitud de Rusia Soviética y sus satélites, acusándoseles de estar atentando contra la libertad de nuestros pueblos, al decir que sus actividades constituyen una intervención en los asuntos americanos.

El señor MARTONES.— Eso lo dijo don Gabriel González.

El señor VALDES LARRAIN.— Eso lo dice el mundo entero.

El señor MARTINEZ CAMPS.— El estado de agresión es la antesala de la guerra. Y el Pacto Militar entra a actuar con sus restricciones para prevenirla. Como consecuencia de todo esto no sólo nos queda prohibido venderle a los países calificados de agresores los materiales estratégicos sino que también el comercio de toda clase de productos.

Por otra parte, es seguro que Estados Unidos llevará a la Asamblea de las Naciones Unidas esta declaración, actuando, desde luego, en nombre de las veinte naciones latinoamericanas, entre ellas Chile, que ya ha empuñado su voto al aprobar la resolución comentada.

Por otro lado, resulta extrañísimo que Estados Unidos, que recién terminaba de reunirse con el representante máximo del comunismo internacional, sin repudiarlo, apa-

rezca ahora repudiándolo e impulsando a los países de América Latina a calificar de agresivo el movimiento comunista internacional.

El señor LIRA.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor MARTINEZ CAMPS.— Con mucho gusto.

El señor LIRA.— Comprendo que Su Señoría está formulando una crítica al acuerdo político jurídico relacionado con el comunismo, adoptado en la Novena Conferencia.

Yo deseo preguntarle si las resoluciones tomadas en esta Novena Conferencia, en relación con el comunismo, no fueron la consecuencia lógica de la política interna. Creo que esto incluso lo dijo, en cierta oportunidad, el Honorable señor Salinas, con referencia a la derogación de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia. Porque, justamente, fueron correligionarios de Su Señoría quienes dictaron esta ley represiva, del mismo modo que fue bajo el Gobierno de su partido cuando se dictaron las disposiciones que restringían la libertad de comercio, por medio de decretos que han sido derogados durante el actual Gobierno.

El señor MARTINEZ CAMPS.— Lo que ha dicho Su Señoría se sabe perfectamente bien, como también la inoperancia de los decretos derogatorios.

El señor LIRA.— Conviene recordarlo.

El señor MARTINEZ CAMPS.— Con respecto a la actuación del señor Ministro de Relaciones Exteriores, cuya ausencia en esta Sala deploro, desearía formularle algunas preguntas: ¿tenía facultad el Canciller para comprometer a Chile en un acuerdo que califica de agresor a un país del mundo? ¿Puede Chile anticipar juicio y declarar que hay un agresor que constituye una amenaza especial e inmediata para la paz y la seguridad de los Estados Americanos?

¿En qué consiste el carácter agresivo que se denuncia?

¿No es efectivo que después de esta declaración, las disposiciones que nos prohíben vender nuestro cobre a los países que están detrás de la cortina de hierro, dejan de ser siquiera discutibles, y nos queda la certidumbre de que no podemos tratar con los países de oriente ninguna clase de comercio, y que entran a operar de inmediato los propósitos que impulsaron el Pacto Militar?

El señor MARTONES.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor MARTINEZ CAMPS.— Con mucho gusto.

El señor MALLET (Presidente Accidental).— Con la venia del Honorable señor Martínez Camps, tiene la palabra Su Señoría.

El señor MARTONES.— Durante el Gobierno a que se refiere Su Señoría, el Partido Radical era el partido eje del Gobierno

y fue durante ese Gobierno cuando se rompieron las relaciones con la Unión Soviética y con otras repúblicas de las democracias populares.

El señor MARTINEZ CAMPS.— No está en discusión esa materia, Honorable colega.

El señor MALLET (Presidente Accidental).— Ruego a los señores Diputados se sirvan evitar los diálogos y dirigirse a la Mesa.

Puede continuar el Honorable señor Martínez Camps.

El señor MARTINEZ CAMPS.— ¿No es efectivo, por otra parte, que la actitud asumida por Chile nos coloca en la obligación frente a una posible consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, de votar favorablemente serias medidas en contra de Gobiernos que se han dado libremente sus pueblos, como es el caso de Guatemala, y que fue acusada por Mr. Foster Dulles "de alterar la convivencia americana", ya que no podría evadirse la intervención bajo una acusación de tal gravedad?

¿No hubiese resguardado mejor los intereses económicos y la dignidad de Chile una declaración de nuestra Cancillería expresando que no considera agresor al comunismo internacional?

¿No era suficiente lo declarado en la Novena Conferencia?

En la declaración pública a que me refiero al comienzo, el Partido Radical expresó lo siguiente respecto a "materias primas": "que si el Gobierno de Chile quiere obtener alguna cosa útil de la reunión de Caracas, en beneficio de nuestro país, el Canciller debe levantar su voz para reclamar el total y amplio cumplimiento de los acuerdos y declaraciones económicos suscritos por los Estados americanos en orden a que se defiendan efectivamente y no con palabras las materias primas de nuestro continente, las que deben ser aprovechadas con preferencia a las producciones sintéticas. Deberá señalar, asimismo, la violación de los acuerdos de Chapultepec y Rio de Janeiro por parte de los Estados Unidos de Norte América, que han estado vendiendo fábricas de salitre sintético a países europeos. El Partido Radical no cree que pueda nacer una sana y bien comprendida hermandad americana si los propios pactantes no respetan los acuerdos que significan dar vida, tranquilidad y bienestar a sus hermanos de América".

Y en especial, respecto del cobre, en la declaración a que me refiero, el Partido Radical expreso:

"Que se establezca claramente si éste y las demás materias primas exportables de los países latinoamericanos son productos estratégicos o, simplemente, comerciales. En este último caso, su comercio será libre y su precio sólo estará determinado por las condiciones del mercado mundial, los productos que sean definidos como estratégicos y cuyo met-

cado, consecuentemente se pretenda restringir solamente a la órbita occidental, deberán gozar, en cuanto a su precio, de un tratamiento discriminatorio que salvaguarde los intereses de los países que los producen, cuidando no deteriorar los términos de intercambio de los pueblos de Latinoamérica.

El señor MALLET (Presidente Accidental).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo concedido a Su Señoría.

El señor MARTINEZ CAMPS.— Solicito dos minutos más, señor Presidente.

El señor MALLET (Presidente Accidental).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para prorrogar por dos minutos el tiempo del Honorable señor Martínez Camps.

**Acordado.**

Puede continuar Su Señoría.

El señor MARTINEZ CAMPS.— Felizmente, algunas de nuestras indicaciones, como lo ha señalado el Honorable señor Lira, fueron consideradas por la delegación chilena, pero nos parece inexplicable la actitud que asumió Chile frente a la declaración propuesta en contra de los monopolios, declaración que fue formulada por Guatemala, y que decía lo siguiente:

1.— Que los gobiernos emitan leyes que hagan imposible la constitución de monopolios para la explotación minera, industrial y agropecuaria en sus respectivos territorios. 2.— Que todas las sociedades o empresas que se dediquen a la explotación de recursos que los gobiernos califiquen como básicos para su desarrollo económico, se constituyan con participación del capital nacional, cuando menos, en un 51 por ciento. 3.— La nacionalización de los muelles y principales medios de transporte interior, con el fin de facilitar el comercio internacional, y que, cuando ello se considere antieconómico, se establezcan rutas y muelles nacionales, asequibles a una deseable competencia”.

Esta moción, señor Presidente, es en todo congruente incluso con la bandera que el actual Gobierno paseó por el país cuando proclamó la candidatura presidencial del Excmo. señor Ibáñez; sin embargo, la Delegación chilena la votó en contra y don Carlos Valenzuela expresó que no le parecía posible que la Conferencia se pronunciara categóricamente en favor o en contra de los monopolios, pues dijo que en cada caso “habrá que operar de acuerdo con las conveniencias nacionales”.

El señor MALLET (Presidente Accidental).— Permitame, Honorable Diputado.

Ha terminado el tiempo que la Honorable Cámara concedió a Su Señoría.

El señor MARTINEZ CAMPS.— Necesito dos minutos más para terminar, señor Presidente.

El señor MALLET (Presidente Accidental).— Solicito el asentimiento unánime de la Ho-

norable Cámara para conceder dos minutos más al Honorable señor Martínez Camps.

**Acordado.**

Puede continuar Su Señoría.

El señor MARTINEZ CAMPS.— Decía, señor Presidente, que Chile no sólo se abstuvo, sino que votó en contra de esta moción. Se abstuviron Argentina, México, Brasil, Ecuador y Cuba.

El señor BENAVIDES.— ¿Me permite una interrupción, Honorable señor Martínez?

El señor MARTINEZ CAMPS.— Con todo gusto.

El señor BENAVIDES.— Señor Presidente, el Honorable colega ha recordado una posición que su partido habría planteado, para que fuera cida o aplicada por los delegados de Chile, y se ha referido a un hecho que hemos tenido la oportunidad de conocer en detalle hace muy poco.

Su Señoría habla de la conveniencia de que el comercio de materias primas se realice efectivamente por puertos nacionales, o bajo condiciones especiales.

Yo quiero recordar al Honorable colega que en la provincia que represento se construyó hace pocos años un puerto con un préstamo concedido a la Compañía de Acero del Pacífico por el Eximbank, préstamo cuyas condiciones no pueden ser más vergonzosas y más en contradicción con lo que acaba de plantear el Honorable colega como la posición de su Partido, pues este puerto se construyó bajo los auspicios y durante el gobierno de un miembro de su Partido.

El Gobierno no puede exportar productos minerales nacionales, de la pequeña y de la mediana minería, por este puerto, porque él fue construido, exclusivamente, para el servicio del mineral de “El Tofo”...

El señor MALLET (Presidente Accidental).— Permitame, Honorable Diputado.

Ha terminado el tiempo que la Honorable Cámara concedió al Honorable señor Martínez Camps.

El señor MARTINEZ CAMPS.— Lamento que el Honorable señor Benavides no haya entendido lo que expresé.

El señor MALLET (Presidente Accidental).— Desgraciadamente, ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor MARTINEZ CAMPS.— Solicito cinco minutos más, señor Presidente.

El señor MALLET (Presidente Accidental).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para conceder cinco minutos más al Honorable señor Martínez Camps.

**Acordado.**

Puede continuar Su Señoría.

El señor MARTINEZ CAMPS.— Señor Presidente, la moción a que me referí estaba destinada precisamente a poner término a estos abusos que existen en América.

Y no es moción de mi Partido, como parece haber entendido el Honorable colega: es moción del representante de Guatemala, la

que Chile, desgraciadamente, votó en contra.

El señor PIZARRO (don Fernando).— Así lo dije yo.

El señor MARTINEZ CAMPS.— Y así lo había expresado.

El señor BENAVIDES.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor MALLET (Presidente Accidental).— Ruego a los señores Diputados que se sirvan guardar silencio.

¡Honorable señor Benavides!

El señor MARTINEZ CAMPS.— El detalle mismo de las mociones aprobadas deberá ser analizado ampliamente en el Honorable Senado y en la Honorable Cámara, según lo prometió el propio señor Canciller el lunes último.

Será entonces el momento de emitir un juicio definitivo acerca de estas mociones.

El Honorable señor Lira Merino se refirió a la reunión en la Cancillería. Debemos dejar constancia de que acompañamos a quienes estiman inconveniente que el Canciller haga estas exposiciones sobre política internacional en su propio despacho, en lugar de hacerlo en el Congreso —como es su deber— y durante sesiones constituidas normalmente, ante todos los parlamentarios que deseen asistir.

Nada más.

El señor MALLET (Presidente Accidental).— Ha terminado el tiempo concedido a Su Señoría.

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para leer de inmediato y votar un proyecto de acuerdo que ha llegado a la Mesa.

Hago esta petición en estos momentos, porque es posible que al término de la sesión no haya quórum para adoptar acuerdos.

**VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.**  
—¿De quién es el proyecto de acuerdo?

El señor MALLET (Presidente Accidental).— Está presentado por los Comités Socialista y Socialista Popular.

El señor LIRA.— Nosotros también tenemos que presentar un proyecto de acuerdo y podríamos votar conjuntamente los dos.

Para esto necesitaríamos que la Honorable Cámara nos concediera cinco minutos.

El señor MALLET (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

**Acordado.**

El señor DE LA PRESA.— Pero iremos a nuestra sala, señor Presidente, a fin de redactar el proyecto de acuerdo que presentaremos.

El señor MALLET (Presidente Accidental).— Se llevará a cabo el acuerdo recién adoptado al término de las observaciones que formule el Comité Socialista, al que ahora le corresponde el turno.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor Salinas.

El señor SALINAS.— A pesar de que esta materia nos ha ocupado bastante tiempo y ya es tarde en estos momentos, quiero expresar el pensamiento de mi partido en relación con el problema que se debate.

La Honorable Cámara, por segunda vez, entra a preocuparse de la celebración de la Décima Conferencia Panamericana de Caracas.

Lamentablemente esta vez también tenemos que preocuparnos de problemas internacionales en ausencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores, y digo lamentablemente, porque su presencia habría sido útil para el buen desarrollo de la sesión y para la adecuada información que la Honorable Cámara necesita.

La Honorable Corporación ya se había preocupado de la Conferencia y había adoptado un acuerdo unánime en relación con ella, fundamentalmente en lo relativo a la sede en que se está realizando.

El parlamentario que habla, miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Honorable Cámara de Diputados, ha asistido a dos reuniones sociales a las cuales ha invitado el Canciller para conversar sobre los detalles o problemas de esta Conferencia, en estas dos reuniones sociales...

El señor LIRA.— ¿Cómo dice, Su Señoría?... ¿A qué llama reuniones sociales?

El señor SALINAS.— A las invitaciones que hizo el Canciller para estas dos conversaciones.

El señor LIRA.— ¿Fué con señora Su Señoría?

El señor SALINAS.— Su Señoría puede preguntar al Canciller el sentido de estas reuniones.

El señor LIRA.— Pero no son reuniones sociales, como dice Su Señoría.

El señor SALINAS.— En estas reuniones hicimos presente al señor Canciller nuestro pensamiento. Primero, y antes de la realización de la Conferencia, le manifestamos, en unión de los Honorables colegas del Partido Socialista Popular, nuestro desacuerdo con la concurrencia de Chile a este torneo que se realizaría en Caracas, fundamentalmente por haberse elegido como sede de ella a esa capital.

En esta reunión también le expresamos al Canciller nuestra preocupación y nuestros desvelos por la manera cómo el Gobierno ya se manifestaba definitivamente "matriculado" en una línea determinada con respecto a los problemas que se tratarían en esa Conferencia, especialmente en los aspectos jurídico-políticos.

Una vez más, señor Presidente, tenemos que expresar en esta Honorable Corporación que este torneo internacional, que debía preocuparse de los problemas fundamentales de la América Latina, como son los relativos a su desarrollo económico y cultural, ha servido para darle un espaldarazo a un

régimen que hace gemir a un pueblo que está viviendo la más feroz de las tiranías, como es la de Pérez Jiménez, que tiene más de seis mil prisioneros en las cárceles de Venezuela.

Por esto, señor Presidente, alguna vez llamemos las cosas por su nombre: le convenía a los Estados Unidos que esta Conferencia se realizara en un país cuyo pueblo no pudiera expresar su inquietud por los resultados y consecuencias que ella iba a tener, resultados que en estos momentos ven con profunda pena y angustia los pueblos americanos.

Sólo un pueblo de América, Costa Rica, tuvo la dignidad suficiente para manifestar su oposición a la sede de esta Conferencia y no concurrió a ella.

Pero no sólo hemos tenido que participar en esta Conferencia, que no ha aportado, hasta ahora, absolutamente nada en sus conclusiones acerca de su objetivo central, que era la razón de ser de su realización, sino que hemos tenido, en muchas oportunidades, que participar en votaciones con delegaciones de países que, en su interior, viven una negra noche larga, una noche angustiosa de vida antidemocrática y de régimen de opresión. Es el caso concreto de nuestra concomitancia, por ejemplo, con Nicaragua, la Nicaragua de Somoza, la Nicaragua totalitaria, la Nicaragua que tiene a Somoza gobernando por varias décadas, quien fue colocado en el Poder, sin consultar la voluntad del pueblo nicaragüense, por los marinos y el ejército yanqui, en una ocupación que durara, primero, desde el año 1912 hasta 1925, y, posteriormente, desde el año 1926 hasta el año 1932. Fue esta ocupación la que facilitó el camino al señor Somoza —después del asesinato de Sandino, el libertador de Nicaragua— para que pudiera encaramarse al Poder en el año 1937, y permaneciera en él, mediante un régimen de opresión, hasta ahora.

Señor Presidente, en este camino, en esta condenación a las dictaduras de América, estuvimos y estamos al lado del pueblo de la República Dominicana. También la instauración del Gobierno represivo del señor Trujillo, después de la ocupación yanqui de 1916. Y lo que es aún más grave, el señor Trujillo fue contratado como jefe de la policía, durante la época de la ocupación. Este caballero es el que ha impuesto, en la República Dominicana, una de las más aterradoras dictaduras y el más violento y extraordinario despotismo, hasta el extremo, señor Presidente, que el señor Trujillo tuvo la desvergüenza de nombrar Coronel a su hijo a la edad de diez años.

Señor Presidente, podría seguir analizando esta convivencia y la situación de estos que se dicen "Gobiernos democráticos", con los cuales nos hemos identificado en la Conferencia de Caracas; desgraciadamente, el

tiempo de que dispongo y el cansancio que observo en esta Honorable Corporación, no me lo van a permitir.

Señor Presidente, frente a este panorama trágico de América, ha habido un pueblo digno, un pueblo que está viviendo la experiencia de la construcción de un destino distinto al nuestro: Guatemala. Y el señor Torriello, su Canciller, ha ido a Caracas a decir lo que Guatemala está construyendo y lo que la Conferencia de Caracas significa para los destinos de América, de acuerdo con los dictados del Departamento de Estado de los Estados Unidos. Y no sólo lo ha dicho en frases retumbantes, como lo hiciera nuestro delegado señor Prat, sino toda su actitud en las conclusiones y su posición en las votaciones fueron consecuentes con el concepto libertario de América. Porque no basta haber ido a expresar conceptos, anhelos o propósitos. Había que adoptar una actitud viril, digna y soberana ante la presencia de un propósito incondicional que se observaba en la mayoría de las delegaciones representantes de los pueblos de América.

Señor Presidente, ¿qué ha ganado América con esta Conferencia que ya llega a su término y que, hasta este momento, no ofrece ninguna novedad? Porque ni siquiera el acuerdo anticomunista es original. Ya en la Conferencia anterior quedó de manifiesto el esfuerzo para detener, con el pretexto de reprimir el comunismo, el movimiento liberador de los pueblos americanos y la lucha de sus trabajadores, que están tratando de alcanzar la libertad económica de sus países.

Como una manera de conocer el pensamiento de uno de los hombres más esclarecidos de América, quiero leer algunos pasajes del discurso del Canciller de Guatemala, en el que analiza la moción norteamericana, y que interpreta nuestro pensamiento.

Dijo el Ministro de Relaciones Exteriores guatemalteco:

"Permitaseme analizar brevemente la presencia de los Estados Unidos para que se vea claramente el peligro que entraña: En primer término, se habla del "Comunismo Internacional" como un poder intervencionista, pero, ¿nos hemos puesto ya de acuerdo sobre el significado de los términos? ¿Qué es el comunismo internacional? ¿Es acaso una doctrina o una filosofía? ¿Es una teoría económica? ¿Será simplemente un partido político, o se pretende que es un instrumento al servicio de la Unión Soviética?"

"Porque, señores, si el comunismo es doctrina política, filosófica, o teoría económica, no habría de preocupar a nadie el hecho de que tuviera carácter internacional, ya que no existe ninguna doctrina, ninguna filosofía, ni ninguna teoría científica que pueda circunscribirse a una sola nacionalidad. Todos estos conceptos son elementos eminentemente universales, como todas las ideas; y no es posible afirmar que las ideas sean

intervencionistas ni acusarlas de estar interviniendo en los asuntos internos de los Estados".

"Porque si se afirmara que las ideas podían ser intervencionistas, lógicamente también tendría que concluirse que el vehículo de intervención era el pensamiento del hombre y, entonces, se estarían sentando las bases para la persecución ideológica y la discriminación por razones políticas, extremo que condenan los principios de derecho constitucional e internacional".

"Ahora bien, si lo que los Estados Unidos desean decir es que la Unión Soviética está interviniendo en los asuntos internos de los Estados Americanos, sería conveniente que lo dijeran con toda claridad".

Señor Presidente, creo que, con estas frases, el Canciller de Guatemala ha enfocado este problema en toda su magnitud. Aquí no se trata de perseguir a un partido político, a una expresión política, de doctrina o de ideología. Se trata de crear una muralla que permita justificar la acción represiva, en primer término, contra América Latina, que lucha por su liberación económica. Se trata de aplastar a los hombres que trabajan en las plantaciones de café, a los que laboran en los cañaverales de azúcar, a los que extraen el cobre. Se trata, simplemente, de ahogar el movimiento de liberación económica de la América.

Esta era la preocupación de los Estados Unidos de Norteamérica. Esta era la tarea que el señor Foster Dulles tenía que cumplir y que, inmediatamente que la cumplió, se fue sin escuchar la magnífica pieza oratoria de nuestro representante económico, señor Prat. Para el señor Foster Dulles la única responsabilidad que tenía ante su Gobierno, era obtener el acuerdo para el cual esta Conferencia había sido fabricada: la posición anticomunista.

El señor MALLET (Presidente Accidental).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo del Comité Socialista.

El señor SALINAS.— Señor Presidente, ¿por qué no recaba el asentimiento de la Sala para que se me concedan cinco minutos más, a fin de terminar mis observaciones?

El señor MALLET (Presidente Accidental).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder cinco minutos más al Honorable señor Salinas.

**Acordado.**

Puede continuar Su Señoría.

El señor SALINAS.— Y, señor Presidente, atrás quedó todo el panorama trágico de América Latina. Aquí quedó Chile con sus doscientas mil toneladas de cobre. Allá, los pueblos, ahogándose en sus miserias, por la falta de desarrollo económico. Sin embargo, se nos anuncia el ingreso de nuevos capitales, se nos anuncia la nueva posibilidad eco-

nómica, como consecuencia de este magnífico acuerdo logrado por la delegación chilena, de realizar, en noviembre de este año, una Conferencia económica de Ministros de Hacienda y Economía.

¿Y si antes, de acuerdo con las conclusiones de la Conferencia de Caracas, llegaran los agentes del F. B. I.? ¿Si antes se crearan los cordones de policía internacional? ¿Si antes se detuviera a los dirigentes sindicales americanos, que están impulsando el movimiento de recuperación de las riquezas de sus pueblos?

Ya conocemos el caso de la detención del dirigente cubano Rafael Avila y de su desaparición, caso sobre el cual, a petición de esta Honorable Cámara, se solicitó informe al señor Ministro del Interior, el que todavía no ha contestado.

Señor Presidente, no quiero cansar a la Honorable Cámara con observaciones que ya han sido formuladas, en repetidas oportunidades, por representantes de mi partido y por numerosos sectores políticos de esta Corporación. Sólo deseo, sencillamente, con esa simpleza del hombre de la calle, con esa sencillez que caracteriza a los chilenos, decir que una revista ha definido el resultado de esta Conferencia con una claridad gráfica extraordinaria: la revista "Topaze".

He aquí, señor Presidente, el resultado de la Conferencia de Caracas. Este dibujo que muestro a los señores Diputados indica la puerta de un hotel, un globo de luz en el que se lee: "Hotel Caracas"; bajo él hay una mujer llorosa, cañada y suplicante, con la leyenda: "América Latina", y un hombre a medio vestir sale satisfecho y con un portadocumentos con las iniciales del representante del Departamento de Estado de los EE. UU. Todo esto con el título "La mal pagá".

Señor Presidente, ante la hora incierta que vivimos, el mundo entero estaba preocupado por esta Conferencia; los pueblos de América Latina y Chile estaban preocupados de esta Conferencia. Desgraciadamente, todos han sido defraudados.

Y frente a la conducta de nuestra delegación, deseo decir que ella, aunque brillante, fue poco viril, poco suficiente en el plano internacional, y de ninguna utilidad práctica para el desarrollo económico y el porvenir de Chile.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor MALLET (Presidente Accidental).— Ha terminado el tiempo del Comité Socialista.

En conformidad a los acuerdos adoptados, se va a proceder a dar lectura a los proyectos de acuerdo llegados a la Mesa.

El señor CAÑAS (Prosecretario Accidental).— Proyecto de acuerdo suscrito por los partidos Socialista Popular y Socialista:

**"CONSIDERANDO:**

Que la Décima Conferencia Interamericana que se está realizando en Caracas ha ratificado el espíritu libertario de los países americanos:

Que ha ratificado, asimismo, el respeto a los derechos humanos;

Que es un hecho público y notorio que en Venezuela están en prisión algunos miles de ciudadanos por discrepancias políticas con el régimen imperante en ese país,

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:**

Dirigirse al Presidente de la Conferencia para que, si lo tiene a bien, sugiera al Gobierno de Venezuela la libertad de los presos políticos".

El señor MALLET (Presidente Accidental).— En votación el proyecto de acuerdo.

—Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor CAÑAS (Prosecretario Accidental).—Han votado sólo 18 señores Diputados.

El señor MALLET (Presidente Accidental).— No hay quórum de votación. Se va a repetir.

—Repetida la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor MALLET (Presidente Accidental).— Se va a repetir la votación por el sistema de sentados y de pie.

—Repetida la votación en forma económica, por el sistema de sentados y de pie, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 22 votos; por la negativa, 7 votos.

El señor MALLET (Presidente Accidental).— Aprobado el proyecto, de acuerdo.

El señor CAÑAS (Prosecretario Accidental).— El Comité Agrario Laborista ha presentado el siguiente proyecto de acuerdo:

**"CONSIDERANDO:**

Que la X Conferencia Panamericana de Caracas ha demostrado la posición unitaria que mantienen, en el plano ideológico, cultural y económico, las naciones latinoamericanas basada en su idéntico origen, lengua, raza y desarrollo económico.

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:**

Representar al Supremo Gobierno la necesidad de estimular, en toda forma, la reestructuración definitiva de la Comunidad de Naciones Latinoamericanas en un amplio y eficaz frente de defensa de sus soberanías y de sus materias primas".

El señor MALLET (Presidente Accidental).— En votación el proyecto de acuerdo.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa: 30 votos

El señor MALLET (Presidente Accidental).— Aprobado el proyecto de acuerdo.

El turno siguiente corresponde al Comité Conservador Tradicionalista.

El señor VALDES LARRAIN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MALLET (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDES LARRAIN.—Señor Presidente, debo empezar por manifestar que la oportunidad de esta sesión no ha sido acertada.

Acepto que un Parlamento, antes de iniciarse una conferencia de esta naturaleza e importancia, quiera conocer la opinión del señor Ministro de Relaciones Exteriores o de los delegados que a ella concurran.

También comprendo perfectamente que sea lógico y justo que, una vez terminada la Conferencia, se cite al Canciller para que llegue hasta el seno del Parlamento a dar a conocer cuáles han sido los resultados de ella, cuáles han sido las posiciones del país y si, en realidad, han sido debidamente defendidos y aceptados los puntos de vista internacionales que nosotros tradicionalmente hemos mantenido. Pero no creo que sea acertado celebrar una sesión cuando no hemos escuchado oficialmente al señor Canciller y cuando, y esto es lo más importante, aun no termina la Conferencia, por lo que no han sido definitivamente adoptados la mayoría de los principales acuerdos y no hay, en consecuencia, antecedentes completos.

Por lo mismo que es inoportuna esta sesión, hemos visto divagar a los Honorables colegas sobre diversos aspectos que poco o nada dicen relación con la Conferencia misma.

Se ha hecho un análisis casi exhaustivo de lo ocurrido en Bogotá, materia que no es de incumbencia de esta sesión. Luego también hemos escuchado un análisis completo de la situación política de Nicaragua, dirigida por Somoza, a quien se culpa hasta de la muerte de Sandino. Después se habló de las cárceles que mantiene Ospina Pérez, del Gobierno de Guatemala, de la República Dominicana de Trujillo y hasta de la edad que tienen los coroneles de ese país.

Creo que esto se ha debido a que no tenemos antecedentes exactos acerca de los resultados efectivos y prácticos de esta Conferencia y de allí que se divague sobre tantos tópicos diversos. Sin embargo, conviene hacer resaltar algunos aspectos generales de la Conferencia y de lo que acabamos de oír a algunos Honorables Diputados.

En primer lugar, no puedo dejar pasar inadvertidas ciertas opiniones que hemos escuchado a los Honorables señores Salinas y Martínez Camps. Para ellos es, en realidad, algo inaudito que Chile hubiera asistido a esta Conferencia y se hubiera sentado al lado de los delegados de algunas naciones tales como Venezuela, Nicaragua, Santo Domingo, etc., en las cuales existirían dictaduras. Es curioso que para estos mismos Honorables Diputados, y probablemente también para otros, que han criticado esta situación, nada tiene de anormal el que Chile, en las Naciones Unidas, comparta con los delegados de Rusia Soviética, de Yugoslavia, de Checos-

lovaquia o de Rumania, donde si que están establecidas las más oprobiosas dictaduras que la humanidad ha conocido. Por este motivo, creo que, al hacer este planteamiento de crítica, no se ha procedido con real y verdadera sinceridad.

También lamento las palabras del H. señor Pizarro, del Partido Socialista Popular, cuya exposición he escuchado con toda atención. Las lamento, porque de ellas resultaría que nosotros hemos asistido a esta Conferencia sumisos y que hemos concurrido a recibir instrucciones de otra nación, lo que está muy distante de haber sido la realidad y muy lejos de la línea invariable de independencia que nuestra Cancillería, cualquiera que sea el Gobierno, ha mantenido y que es, precisamente, lo que ha dado prestigio a nuestro país en el concierto de todas las naciones. Por este motivo no me parece justo y, más que eso, y permídeseme la expresión, no me parece patriótico esta actitud, porque nos coloca, aparentemente, en un terreno de sumisión, que está muy distante de la actitud asumida por nuestra representación en Caracas...

El señor PIZARRO (don Fernando).—De eso hay antecedentes...

El señor VALDES LARRAIN.—Su Señoría no los ha dado a conocer y sólo ha hecho cargos gratuitos.

Señor Presidente: entre los numerosos acuerdos a que, según el cable o según las informaciones extraoficiales que ha dado el Canciller, se han tomado en Caracas, figuran algunos que, evidentemente, tienen gran importancia.

Allí nosotros hemos reafirmado el principio de la no intervención.

Hemos pedido también un trato especial y justo para nuestras materias primas, y evidentemente para un país como el nuestro productor en gran escala de ellas, hasta constituir la base de su economía, tiene que ser de trascendencia la resolución que se adopte sobre el particular.

Es de importancia también el hecho de que se haya acordado la realización de una Conferencia de Ministros de Economía y de Hacienda de los países americanos, para estudiar, con serenidad y con altura de miras los problemas económicos de las naciones americanas, porque, evidentemente, no basta hablar de panamericanismo, no basta hablar de unidad y armonía entre las naciones cuando hay problemas económicos de por medio que tienen que afectar sus relaciones, ya que ellos van a colocar a unas naciones en comparación con otras, en un pie de desigualdad económica que es necesario ir aminorando paulatinamente.

Pero, además de estos acuerdos, hay también otros de importancia, como por ejemplo el de la creación de un Banco Internacional para la solución del problema de la habitación, problema sobre el cual nuestro partido ha tenido siempre puesto el asiento de su

acción. Es particularmente grato destacar en este momento que la moción del Honorable señor Larrain, que se impuso, es de un miembro vinculado a nuestra colectividad política.

Además se tomó también una resolución trascendental que es necesario destacar.

Por una rara unanimidad, hecho que desautoriza claramente la afirmación o cargo de nuestro Honorable colega señor Pizarro, porque es muy difícil suponer que casi la unanimidad de las naciones obedecieran en forma sumisa a Estados Unidos, se adoptó una resolución para defender a las repúblicas americanas ante el peligro comunista.

Yo considero que este acuerdo de la Conferencia de Caracas tiene una trascendental importancia, porque constituye una advertencia clara y terminante para la Rusia Soviética y para los satélites que tiene en Europa. Es necesario que sepan que en las naciones americanas, pequeñas pero dignas, existe la decidida voluntad de impedir, por todos los medios, la penetración del imperalismo soviético...

El señor SALINAS.—Entonces, la sumisión al imperialismo yanqui...

El señor MALLET (Presidente Accidental).—Honorable señor Salinas, ruego a Su Señoría se sirva no interrumpir.

El señor VALDES LARRAIN.—Por este motivo, esta actitud adoptada en una gran votación de diecisiete votos contra uno, constituye una advertencia para la Rusia Soviética.

**HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.**

El señor VALDES LARRAIN.—Es verdad el principio de que las ideas solamente se combaten con ideas, principio que esta noche hemos vuelto a escuchar en este debate.

El señor TAMAYO.—Los pueblos piden la solución de sus problemas económicos.

El señor VALDES LARRAIN.—Evidentemente, que las ideas se combaten con ideas; pero, en el comunismo, no hay solamente una idea, sino que, además de ella, hay una acción revolucionaria en marcha.

Si en el día de mañana abriera cátedra en Santiago alguien que dijera que el asesinato es legítimo, ¿qué haríamos con esa persona? Evidentemente, mientras ese teórico propusiera esa doctrina en una sala o en una Universidad, se podría ir a discutir con él allí mismo; pero, en el instante en que el teórico dejara el campo de la teoría y saliera a la calle a aplicarla, es decir, a asesinar, yo pregunto a los Honorables colegas si Sus Señorías, al ser agredidos, irían a discutirle, o irían a defenderse con medios adecuados y oportunos.

Señor Presidente, a la idea comunista nosotros oponemos nuestra idea cristiana de solidaridad y de amor, nuestros principios socialcristianos, ya que, lógicamente, es justo realizar también una acción económica que permita el mejoramiento del "standard" de vida. Pero cuando el comunismo se convier-

te en acción revolucionaria, en ataque, cuando hiere, mata, hace revoluciones y sojuzga a los pueblos, los que amamos la libertad y apreciamos y sentimos la democracia, tenemos que buscar normas y medios para detener esa acción violenta del comunismo.

Esto es lo que ha ocurrido en la Conferencia. Se ha apreciado en América, con una unanimidad ejemplar, que en el comunismo no solamente hay idea, sino que existe acción revolucionaria en marcha. Por este motivo se tomaron algunas determinaciones de gran importancia.

Se estimó que, si hay amenaza para una nación de América, que si Rusia directa o indirectamente trata de dominar a un país, este hecho sería considerado como amenaza para toda América. Y se hizo bien, pues todos sabemos cuál es la finalidad que persigue el comunismo internacional. ¿No estamos viendo lo que ha ocurrido en Europa? ¿Podemos tener tan mala memoria?

Evidentemente, ya parece lejano el recuerdo de lo que ocurrió en los países bálticos, en Estonia, Lituania y Letonia, pero no podremos dejar de recordar lo que está ocurriendo o recientemente ha ocurrido en otras naciones como Checoslovaquia, Rumania, Bulgaria y Polonia.

Señor Presidente, si esas naciones hubieran tomado estas medidas a tiempo, evidentemente no estarían hoy día soportando el yugo soviético que las aplasta y oprime. América no se dejará engañar por los "cantos de sirena" con que Rusia engañó a Europa. ¿Cuántos gobernantes de esas naciones creyeron cuanto les decían los dirigentes soviéticos: "nosotros amamos la libertad; nosotros amamos la democracia"!

Les dieron un amplio campo para sus actividades; pero, tan pronto como llegaron al poder democráticamente, terminó la libertad, se acabaron los partidos políticos, se acabó el derecho sindical, terminó el derecho de huelga, en ese mismo instante los obreros pasaron a ser dominados, pasaron a ser exclusivamente máquinas al servicio del Estado.

Cuando se habla, como hemos escuchado hace unos instantes, de que la Conferencia de Caracas va en contra de los obreros del café, en contra de los obreros del salitre, en contra de los obreros del caucho o en contra de los mineros de Bolivia, se comete un error. Creo que ocurrirá todo lo contrario. O sea, señor Presidente, creo que el acuerdo para defender a América del comunismo va a preservar la libertad de los obreros del caucho, va a defender el legítimo derecho a sindicalizarse que tienen los obreros del salitre, va a mantener las conquistas sociales alcanzadas por los mineros de Bolivia. El comunismo internacional en América, señor Presidente, significaría el término de todas las libertades, la limitación de todos los derechos, y quienes sufrirían sus primeras consecuencias

serían los obreros a los cuales se les privaría, como sucede en Rusia, de toda libertad para sindicalizarse, para formular peticiones, para declararse en huelga y para elegir libremente su propio trabajo.

Se estimó necesario en la Conferencia de Caracas que se averiguara el origen de los fondos que los agentes de Rusia esparcen por el mundo. Sana medida, señor Presidente, porque todos sabemos cómo Rusia reparte a raudales el dinero, cómo envía agentes a todos los países para incrustarlos en las organizaciones sindicales y para promover la revolución social y establecer la dictadura del proletariado.

Con las medidas que se aprueben en Caracas es posible que, al menos en parte, se evite la infiltración de los agentes comunistas en las organizaciones sociales y políticas de todos los países.

Señor Presidente, al terminar mi intervención —no voy a pedir prórroga de mi tiempo para no alargar más esta sesión— no puedo dejar de asumir mi responsabilidad en la dictación de la Ley de Defensa de la Democracia, que ahora ha sido criticada por algunos miembros de los partidos que la aprobaron. Yo la voté favorablemente, señor Presidente. Y declaro enfáticamente que volvería a darle mi voto si nuevamente se propusiera al Parlamento. Le presté mi aprobación porque tenía la seguridad de que su aprobación iba a permitir el mantenimiento del régimen democrático de gobierno en Chile.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VALDES LARRAIN.— Cuando veo que los delegados de Chile a la Conferencia de Caracas aprueban un acuerdo para dictar una legislación represiva del comunismo, no comprendo cómo algunos hombres de Gobierno y algunos partidos políticos, que son el eje, la base del régimen —no quiero calificar las razones por las cuales lo hacen— critican esa ley, a sabiendas de que, si se desea combatir el comunismo hay que contar con las herramientas jurídicas para reprimirlo y para sancionarlo.

Por eso quiero asumir mi responsabilidad en la dictación de la Ley de Defensa de la Democracia.

Creo que, al votar dicha ley favorablemente, le hicimos un gran servicio al país, que algún día, con serenidad, la Historia tendrá que reconocer.

El señor MALLET (Presidente Accidental). —Ha terminado el tiempo del Comité Conservador Tradicionalista.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 22 horas y 34 minutos.

**CRISOLOGO VENEGAS SALAS.**

Jefe de la Sección Redacción de Sesiones.

